



## **ACTAS DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR LAS DIVERSAS FACULTADES, EN EL AÑO DE 1911.**

### **FACULTAD DE HUMANIDADES.**

#### **Sesion de 7 de Mayo de 1911.**

Se verificó presidida por el señor Decano de la Facultad, don Domingo Amunátegui Solar, i con asistencia de los señores Arias don Virjino, Espejo don Juan N., Hanssen don Federico, Lenz don Rodolfo, Mann don Guillermo, Salas Lavagui don Manuel, Steffen don Juan i el Secretario.

Se dió cuenta de una nota del señor Espejo en la que se escusa del informe que se le pidiera sobre el libro «Le tour du Chili par deux enfants» de los señores Guevara i Soriac, i en vista de ella se acordó pedir el respectivo informe a don Francisco Zapata Lillo.

Se leyó un informe del señor Hanssen acerca del *Estudio sobre la puntuacion i construccion de las cláusulas castellanas*, por don José S. Ortiz, en el que recomienda su lectura a los profesores de castellano i fué aprobado.

Se hizo relacion de una solicitud de don Alejandro Fuenzalida Grandon en demanda de que se le conceda un premio por la segunda edicion de su obra *Lastarria i su tiempo*, habiendo sido aprobada la indicacion del señor Decano para que se informase al Consejo de que ese premio podía ser de seiscientos pesos anuales.

Por último se dió cuenta de otra solicitud de don Enrique Nercasseau i Moran para que se apruebe por la Universidad la traduccion castellana que está ejecutando, i de la que acompaña dos capitulos del *Compendio de la Literatura Española*, de Mr. Ernesto Merimée, i se resolvió que podría informarse al H. Consejo de que terminada la traduccion fuese revisada por una comision de los señores Hanssen i Salas Laváqui.

I no habiendo otro asunto que tratar se levantó la sesion.

(Firmado) FEDERICO HANSEN.

### Sesion de 11 de Junio de 1911.

Se reunió presidida por el miembro docente más antiguo, don Federico Hanssen, i con asistencia de los señores Aguirre Várgas don Vicente, Amunátegui Solar don Domingo, Búlnes don Gonzalo, Espejo don Juan N., Lenz don Rodolfo, Mann don Guillermo, Rodríguez Velasco don Luis, Salas Laváqui don Manuel i Steffen don Juan.

Fué designado para actuar como secretario accidental don Juan N. Espejo.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Presidente espuso que el objeto principal de la sesion era formar la terna para la elección de Decano de la Facultad, i, despues de algunas observaciones previas de varios señores miembros, se procedió a la votacion, cuyo resultado fué el siguiente:

Para el primer lugar de la terna hubo:

9 votos por don Luis Barros B. i

1 voto por don Federico Hanssen.

Para el segundo lugar de la terna:

8 votos por don Federico Hanssen; i

2 por don J. T. Medina;

Para el tercer lugar:

5 votos por don J. T. Medina,

4 votos por don J. N. Espejo, i

1 por don Manuel Salas Lavaqui.

Repetida la votacion para el tercer lugar de la terna, resultaron:

7 votos por don Juan N. Espejo, i

2 votos por don J. T. Medina.

Por consiguiente, la terna quedó formada como sigue:

Para el primer lugar don Luis Barros B.

» » segundo » » Federico Hanssen; i

» » tercer » » Juan N. Espejo.

En seguida se dió cuenta que no se habia presentado ningun trabajo al Certámen abierto por la Facultad durante el bienio de 1909-1910, por lo cual la Facultad resolvió, en conformidad a la lei, conceder el premio reglamentario de \$ 1,000, al autor de una obra de su asignatura, que se hubiera publicado en el pais durante el bienio mencionado, i que mereciera, a su juicio, tal recompensa. El Secretario quedó encargado de presentar para la sesion próxima una lista de las obras que pudieran tomarse en consideracion para este objeto.

Habiendo indicado el señor Búlnes Gonzalo la conveniencia de estudiar con mas detencion que hasta ahora, la Historia de Chile desde la Independencia, la Facultad acordó fijar el tema para el Certámen Bienal de 1911-1912 como sigue:

«Historia de Chile bajo la administracion del Jeneral Prieto».

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesion.

(Firmado) BARRÓS BORGÑO.—STEFFÉN.

**Sesion de 12 de Julio de 1911.**

Se abrió presidida por el señor Decano don Luis Barros Borgoño i con asistencia de los señores Amunátegui Solar don Domingo, Espejo don Juan N., Hanssen don Federico, Lenz don Rodolfo, Mann don Guillermo, Medina don José Toribio, Rodríguez Velasco don Luis, i el Secretario accidental que suscribe.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Decano dió cuenta de una nota del señor Ministro de Relaciones Exteriores, en que recomienda la idea propuesta por el señor Ministro de Chile en Méjico de hacer una distincion especial a Mr. Henry Lane Wilson, actual embajador americano en Méjico i en otra época Ministro de Estados Unidos en Chile, en reconocimiento de la actitud francamente amistosa i cordial para con nuestro pais, que el señor Wilson ha observado en toda oportunidad.

En vista de estos antecedentes, se acordó, a indicacion del señor Decano i por unanimidad, nombrar Miembro Honorario de la Facultad al señor Henry Lane Wilson.

En seguida se formó la siguiente terna para la eleccion de Secretario de la Facultad:

- Para el primer lugar Steffen don Juan,
- » segundo » Lenz don Rodolfo.
- » tercer » Montebruno don Julio.

Conforme a lo acordado en la sesion anterior, el Secretario accidental presentó una lista de obras chilenas publicadas en el bienio de 1909-1910, que podrian ser tomadas en cuenta por la Facultad, para la concesion del premio establecido por el art. 12 del Reglamento sobre Certámenes Universitarios.

Despues de algunas observaciones de los señores Medina, Espejo i Rodríguez Velasco i habiéndose retirado de la sala el señor Amunátegui se procedió a la votacion, resultando designada por unanimidad la obra intitulada *Las Encomien-*

*das Indígenas en Chile*, cuyo autor es el señor Domingo Amunátegui Solar.

Por último, se leyó un informe del señor Francisco Zapata Lillo sobre el libro de los señores Guevara i Siorac intitulado *Le Tour du Chili par deux enfants*, en que el informante llega a la conclusion de que dicho libro no viene a llenar ninguna necesidad pedagógica en el estudio del frances. La Facultad, oidas las observaciones verbales del señor Lenz que confirman la opinion adversa sobre aquel libro, resolvió aprobar el informe.

Con lo cual se levantó la sesion.

(Firmado) L. BARROS B.—J. STEFFEN.

### Sesion de 8 de Setiembre de 1911.

Se abrió presidida por el Decano don Luis Barros Borgoño con asistencia de los señores Amunátegui don Domingo, Galvez don José María, Hanssen don Federico, Lenz don Rodolfo, Nercasseau i Moran don Enrique, Velasco don Luis, Vargas don Moises i el Secretario que suscribe.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior el señor Decano dijo que el objeto principal de la sesion era someter al estudio de la Facultad una nota del señor Rector de la Universidad en que comunica que el Consejo de Instruccion Pública había acordado pedir informe a las diversas Facultades acerca de las dos proposiciones siguientes: 1.º si habría conveniencia en crear un curso intermediario entre las Humanidades i los estudios profesionales i 2.º qué reformas podrían introducirse para mejorar el actual sistema de estudios.

Comenzó a pronunciarse sobre el tema propuesto el señor Domingo Amunátegui, indicando los siguientes puntos que a su juicio podrían ser examinados por comisiones formadas entre los señores miembros de la Facultad, para encaminar la reforma de los estudios superiores.

1.º La fundacion de un instituto jeográfico e histórico, que fuera al mismo tiempo de esploracion o investigacion i docente.

2.º Fomento del estudio de la filosofía segun principios modernos cuya base podrá ser el Laboratorio de psicología esperimental anexo al Instituto Pedagójico.

3.º Estudio de las literaturas americanas por medio del intercambio de profesores universitarios de los diversos países del continente, pudiendo servir como centro el Instituto Nacional de Chile; i

4.º Establecimiento de un curso superior de castellano en el Instituto Pedagójico, cuyos alumnos, despues de concluir sus estudios, obtendrian el título de «licenciados».

Se cambiaron en seguida varias ideas sobre los puntos propuestos por el señor Rector i sobre otras materias mas o menos relacionadas con ellos.

El señor Nercasseau insinuó la idea de crear un curso de latinidad i otro de literatura Jeneral en la Universidad; el señor Rodríguez Velasco promovió una discusion sobre el sistema de ortografía castellana adoptado en los ANALES DE LA UNIVERSIDAD, discusion en que tomaron parte los señores Amunátegui, Lenz i Nercasseau.

El señor Gálvez hizo varias proposiciones que, a su juicio, podrian agregarse a las establecidas anteriormente por el señor Rector, como ser la fundacion de una oficina de Canjes para mantener relaciones científicas con los centros de cultura mundiales, segun el modelo de instituciones análogas que existen en algunas capitales europeas; cree ademas que debiera darse cabida en los planes de estudio a la enseñanza del griego, i que debiera crearse una cátedra especial para la enseñanza superior de la filosofía, aparte de la que existe actualmente en el Instituto Pedagójico.

El señor Várgas abordó la cuestion de cómo los cursos superiores cuya creacion se propone, podrian hacerse obligatorios para alumnos del Instituto Pedagójico o de la Universidad, dada la esperiencia de que todos los cursos de carácter

puramente científico han fracasado hasta ahora por falta de alumnos.

El señor Hanssen cree también que la dificultad principal en la reforma proyectada será la escasez de alumnos que se dediquen exclusivamente a estudios científicos, e insinúa la idea de que talvez se podrían crear becas o pensiones para estudiantes que, después de haber terminado con éxito algún curso del Instituto Pedagógico, quisieran dedicarse a trabajos de investigación científica.

El señor Lenz apoya esta indicación.

Terminada la discusión, la Facultad acordó designar las siguientes comisiones para estudiar cada una de las cuatro proposiciones indicadas arriba por el señor Amunátegui, tomando en consideración las demás materias tratadas en relación con ellas:

1.<sup>a</sup> comisión: los señores Amunátegui, Vargas i el Secretario;

2.<sup>a</sup> comisión: los señores Hanssen, Mann i Gálvez;

3.<sup>a</sup> » » » Espejo, Medina i Nercasseau;

4.<sup>a</sup> » » » Hanssen, Lenz, Nercasseau i Rodríguez Velasco.

Se acordó tener presente en las deliberaciones de estas comisiones una nota del señor Director del Museo Nacional en que ofrece las colecciones de objetos científicos para ser aprovechados en la enseñanza de los cursos superiores, dando con este motivo, al Museo, el carácter de una Escuela de Altos Estudios en que se formarían doctores en ciencias, según el modelo de otros países.

Con lo cual se levantó la sesión.

(Firmado) L. BARROS B.—J. STEFFEN.

**Sesion de 6 de Octubre de 1911.**

Presidió el señor Decano don Luis Barros Borgoño i asistieron los señores miembros de la Facultad, Amunátegui Solar don Domingo, Arias don Virjino, Bazin don Leon, González don Simón, Hanssen don Federico, Mann don Guillermo, Medina don J. Toribio, Rodríguez Velasco don Luis, Vargas don Moises i Lenz don Rodolfo, quien en ausencia del Secretario, funcionó como Secretario accidental.

Abierta la sesion el señor Barros Borgoño manifestó que el objeto principal de la sesion era la eleccion de un nuevo miembro académico de la Facultad que ocupara el puesto del señor don Baldomero Pizarro, fallecido hace poco. En vista de los relevantes méritos del señor Pizarro, que ha dedicado toda su larga vida al progreso de la enseñanza pública i de las letras de Chile, el señor Decano pidió la anuencia de la Facultad para que se insinuara al nuevo miembro que resultare elegido, que, volviendo a reanudar la antigua costumbre de la Facultad interrumpida desde algun tiempo, hiciera un discurso de incorporacion acerca de la labor científica i literaria de su antecesor don Baldomero Pizarro.

Habiéndose aceptado unánimemente este acuerdo, se procedió a la votacion i resultaron nueve votos por el señor Enrique Matta Vial, un voto por el señor don Miguel Luis Amunátegui Reyes i un voto por el señor don Roberto Huneus.

De consiguiente, quedó elegido para miembro académico de la Facultad el señor don Enrique Matta Vial.

Se leyó una solicitud del señor don Tomas Guevara, quien pide premios, en conformidad con la lei, por las dos obras publicadas en este año con los títulos de *Folklore Araucano* i *Los Araucanos en la Revolucion de la Independencia*. Se acordó pedir informe acerca del mérito de estos libros a los señores Rodolfo Lenz i don Moises Vargas respectivamente.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion.

(Firmado) L. BARROS B.—J. STEFFEN.

**Sesion de 22 de Diciembre de 1911.**

Se abrió presidida por el señor Decano don Luis Barros Borgoño i con asistencia de los señores Amunátegui Solar don Domingo, Bazin don Leon, Gálvez don José María, González don Simon, Hanssen don Federico, Mann don Guillermo, Salas Lavaqui don Manuel i el Secretario que suscribe.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, se dió cuenta de un informe de los señores Bazin i Forteza relativo a la fundacion de una clase de galvanoplastia en la Escuela de Bellas Artes, solicitada oportunamente por el Director de esa Escuela, i, oidas las esposiciones verbales del señor Amunátegui sobre el particular, se resolvió aprobar el informe i hacer presente al H. Consejo de Instruccion Pública, no solamente la necesidad de crear dicha clase, sino tambien de proveerla de todos los elementos indispensables para su funcionamiento.

Se trató en seguida, a indicacion del señor Decano, sobre el proyecto de agregar a los estudios de humanidades en los liceos, una clase especial de «instruccion cívica», i, despues de una lijera discusion, en que tomaron parte los señores Hanssen, Mann, Salas Lavaqui i Gálvez, se acordó manifestar al H. Consejo la conveniencia de crear dicha asignatura, que se debiera incluir en los estudios de humanidades, sin que se disminuyeran, en lo posible, las horas dedicadas a la enseñanza de los demas ramos.

Finalmente, se leyó un informe del Dr. Ricardo Poenish sobre un testo de los señores Proschle i Yáñez, intitulado *Aritmética—Curso preparatorio*, para el cual los autores piden la aprobacion universitaria. La Facultad aprobó el informe que llega a la conclusion de que los autores debieran someter su libro a una revision cuidadosa para conseguir desaparezcan varios defectos i erratas, ántes de otorgárseles la aprobacion solicitada.

Con lo cual se levantó la sesion.

(Firmado) L. BARROS B.—STEFFEN.

## FACULTADES DE LEYES I CIENCIAS POLITICAS.

---

**Sesion de 4 de Enero de 1911.**

Presidió el señor Decano don Miguel A. Varas i asistieron los señores Alfonso don Paulino, Carvajal don J. Olegario, Guerra don J. Guillermo, Letelier don Valentin i el Secretario.

Se hizo presente que el objeto de la sesion era ocuparse de la fijacion de tema para el certámen bienal a que se refiere el art. 21 de la lei de 9 de Enero de 1879.

Se recordó a este propósito:

1.º Que en la sesion celebrada por la Facultad el 2 de Enero de 1908 se fijó para el bienio de 1908-1909 el tema siguiente: «Un estudio sobre el contrato de trabajo».

2.º Que en la sesion de 7 de Junio de 1910 dió cuenta el Secretario de haberse presentado una sola Memoria sobre el tema indicado.

No habiendo la Comision evacuado aun su dictámen se resolvió no adoptar por el momento ningun acuerdo sobre la fijacion de nuevo tema.

El señor Decano Varas i los señores asistentes hicieron diversas consideraciones sobre la falta de interes que se observa por concurrir a estos certámenes i sobre las causas de tal alejamiento de las personas estudiosas. Hubo acuerdo para estimar que la causa principal, si no la única, de esto es la falta de compensacion proporcionada al esfuerzo que exigen trabajos de esta naturaleza.

El señor Alfonso manifestó que, en su carácter de miembro del Congreso Nacional, pondría todo empeño para obtener un regular aumento de la suma que anualmente se fija en la lei de presupuestos para premios de estos certámenes de las Facultades universitarias.

Se levantó la sesion.

---

**Sesion de 7 de Mayo de 1911.**

Presidió el señor Decano don Miguel A. Varas i asistieron los señores don Miguel Luis Amunátegui Reyes, don Ruperto Alamos, don Clodomiro Acuña, don J. Domingo Amunátegui Rivera, don Manuel Ejidio Ballesteros, don Alberto Coddou, don Abaraim Concha, don Pedro Cruz Silva, don Olégario Carvajal, don Roberto Espinoza, don Galvarino Gallardo, don Samuel Guzman García, don Julio Garces, don Maximiliano Gajardo, don Edmundo Larenas, don Alfredo Larenas, don Maximiliano Ibáñez, don Alejandro Lira, don Valentin Letelier, don Samuel Lillo, don Manuel A. Maira, don Abraham Melo, don Francisco E. Noguera, don Isidro 2.º Salas, don Jorje Salas, don Tomas A. Ramírez, don Armando Quezada, don Gaspar Toro, don Julio Zenteno Barros i el Secretario infrascrito.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

El señor Decano hizo presente que el objeto de la sesion era elejir Miembro Académico de la Facultad en reemplazo del señor don Cosme Campillo. Recordó el señor Decano los merecimientos del estinto i pidió que se dejara constancia en el acta del sentimiento que ha producido en la Corporacion la pérdida de uno de sus miembros mas respetables i prestigiosos.

La indicacion del señor Decano fué aceptada por asentimiento unánime.

Se procedió a votar; el resultado fué:

Por don Leopoldo Urrutia, 11 votos.

» » Julio Zegers, 11 »

» » José Francisco Fábres, 7 votos.

» » Antonio Huneeus, 1 voto.

» » Valentin Letelier, 1 voto.

No habiéndose producido a favor de nadie la mayoría necesaria se repitió la votacion entre los señores Urrutia i Zegers.

El resultado fué:

Por el señor Urrutia, 20 votos.

» » » Zegers, 13 »

Quedó, en consecuencia, elegido el señor don Leopoldo Urrutia.

Se acordó dar curso a esta eleccion sin esperar la aprobacion del acta.

Se levantó la sesion.

RICARDO CABIESES.—Secretario.

### Sesion de 8 de Setiembre de 1911.

Presidió el señor Decano don Miguel A. Varas i asistieron los señores Alamos, Camus, Barahona, Cabieses, Espinoza, Feliú, Lillo, Ramírez, Rudolph i Toro.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior.

Se hizo presente que el objeto de esta sesion era tratar acerca de estas dos proposiciones sometidas por el H. Consejo de Instruccion Pública al estudio de la Facultad.

1.º ¿Habria conveniencia en crear un Curso intermediario entre las Humanidades i los estudios profesionales, con carácter obligatorio para todos los alumnos?

2.º ¿Qué reformas podrian introducirse para mejorar el actual sistema de estudios?

Despues de algunas observaciones formuladas por el señor Decano Varas i los señores Espinoza, Ramírez, Barahona i otros, se acordó designar una Comision para que informe a la Facultad acerca de los puntos a que se refiere la consulta del H. Consejo de Instruccion Pública.

Dicha Comision quedó formada por los señores Decano señor Varas, Académico Sr. Letelier, Académico Sr. Ballesteros, Profesor Sr. Noguera, Profesor Sr. Espinoza, Profesor señor Ramírez.

Se levantó la sesion.

RICARDO CABIESES.—Secretario

**Sesion de 19 de Setiembre de 1911.**

Se reunieron en esta fecha los señores Alfonso, Alamos Estévez, Quezada, Palma Guzman, Valdes don Miguel Luis, Yáñez i el Secretario. Se encontraba tambien presente el señor Rector de la Universidad don Domingo Amunátegui Solar.

El Secretario infrascrito hizo presente que había citado a la Facultad, autorizado espresamente por el señor Decano, con el objeto de dar cuenta de la próxima llegada a Santiago del distinguido publicista frances i profesor de la Facultad de Derecho de Burdeos, Mr. Leon Duguit. El viaje de este señor había sido anunciado telegráficamente al señor Decano por el señor Ministro de Chile en Buenos Aires.

Se hizo indicacion, que fué aceptada por unanimidad, para conferir al señor Duguit el carácter de Miembro Honorario de la Facultad.

Se nombró tambien una Comision compuesta de los señores Alfonso, Quezada i el Secretario para que fuese a recibir al señor Duguit a los Andes i a Llai-Llai i le diesen un saludo de bienvenida en nombre de la Corporacion.

Se levantó la sesion.

RICARDO CABIESES, Secretario.

---

**FACULTAD DE MATEMÁTICAS.****Sesion de 20 de Abril de 1911.**

Presidió el Decano accidental señor Luis L. Zegers i asistieron los señores Aguirre, Avalos, Bidz, Coll i Pi, Courtois, Diaz Ossa, Hoerning, Maier, Malsch, Montessus, Obrecht, Pizarro, Risopatron, Sánchez Cruz, Santa María, Torres J., Torres R., Trucco i el secretario que suscribe.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Decano espresó que el objeto de la sesion era preocuparse de fijar las bases del concurso que debe abrirse para elejir las personas que deben pensionarse en el extranjero para perfeccionar sus estudios, de acuerdo con lo dispuesto en la redaccion del ítem 4176 del presupuesto vijente.

Se dió lectura a una nota enviada por el señor Ministro de Instruccion Pública al señor Rector de la Universidad, en la cual manifiesta que veria con agrado que la Facultad designara los candidatos que deberán ser agraciados con las pensiones establecidas en el referido ítem.

El señor Trucco propone un proyecto de bases para el concurso formulado de acuerdo con las que han rejido en ocasiones anteriores, tanto en esta Facultad como en la de Medicina i Farmacia.

Puesto en discusion dicho programa, el señor Hoerning manifiesta que a su juicio habria conveniencia en no limitar el concurso a los jóvenes titulados en los dos últimos años, sino que se ampliara a los titulados desde la fecha del último concurso.

Respecto a este punto se promovió un detenido debate, acordándose por 19 votos contra 4 estender el concurso a los titulados en los años de 1909, 1910 i 1911, a indicacion del señor Avalos, i como transaccion entre las tendencias extremas de limitar dicho concurso a los titulados en los dos últimos años i a los titulados desde la fecha del último concurso.

Aprobadas las bases propuestas por el señor Trucco, la Facultad acordó designar una comision compuesta de los señores Cruz Montt, Larrain B., i Fôrteza para estudiar los antecedentes de los candidatos arquitectos; i de los señores Santa Maria, Brockmann, Pizarro, Salazar i Obrecht, para estudiar los que presenten los candidatos ingenieros.

Se dió lectura en seguida a una nota enviada por el señor Ministro de Obras Públicas, en respuesta a la que le fué dirigida por el señor Decano, agradeciéndole, en nombre de la Facultad, la iniciativa tomada por él en perseguimiento de la pron-

ta iniciacion de los trabajos de las escuelas de Ingenieria i de Arquitectura.

A continuacion la Facultad prestó su aprobacion al informe evacuado por los señores profesores de Arquitectura, con relacion a una solicitud presentada por varios alumnos que deben cursar nuevamente el segundo año de dicha carrera, en la que pedian se les permitiera continuar bajo la direccion del mismo profesor de Arquitectura que tuvieron el año anterior. Tal permiso se declaró concederse sin establecerse precedente para el futuro.

El señor profesor Ristenpart, solicita se deje constancia en el acta de la presente sesion, de que un artículo publicado por el señor Ismael Gajardo en el número de noviembre i diciembre de los ANALES DE LA UNIVERSIDAD i titulado *Diferencias e interpolaciones*, no es otra cosa que los apuntes de la introduccion al curso de Astronomía jeneral que él ha profesado en la Escuela de Ingenieria el año 1909.

Por asentimiento unánime la Facultad acórdó acceder a lo solicitado; pero se hizo notar que a ella no le correspondia intervencion en la publicacion de los ANALES i que, por otra parte, los artículos en ellos insertos se publican bajo la exclusiva responsabilidad de sus autores.

Siendo mui avanzada la hora se levantó a las 7.30 P. M — LUIS L. ZEGERS, Decano accidental.— FRANCISCO MARDONES, Secretario.

---

### Sesion de 6 de Mayo de 1911.

Presidió el Decano accidental señor Luis L. Zegers, i asistieron los señores Bascuñan Santa María, Broeckmann, Courtois, Cruz Montt, Diaz Ossa, Forteza, Hoerning, Larrain Bravo, Maier, Montessus, Obrecht, Pizarro, Poenisch, Risopatron, Ristempart, Sánchez Cruz, Santa María, Salazar, Schmidt, Torres J. i el Secretario que suscribe.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior se dió cuenta:

1.º De una comunicacion del señor Ministro de Instruccion Pública, en que se hace presente a la Facultad que el señor Ministro de Obras Públicas le ha manifestado oficialmente el interes del Ministerio en órden a que se dispusiera que el ingeniero civil que se haya de pensionar en el extranjero para estudiar el ramo de ferrocarriles ingresara a la administracion de los Ferrocarriles de Prusia. Se acordó aceptar la idea espresada en la comunicacion en referencia.

Se leyó i fué aprobado por unanimidad el informe evacuado por la comisión designada para informar acerca de las solicitudes de los aspirantes para las pensiones que consulta el item 4176 de la lei de presupuestos vijente. En consecuencia, quedaron designados:

1) don Guillermo Agüero, para estudiar hidráulica i obras de puerto;

2) don Félix Corona, para estudiar electricidad;

3) don Carlos Valenzuela, para estudiar ferrocarriles;

4) don Juan Blanquier, para estudiar aplicacion de la electricidad a beneficio de los minerales;

5) don Alberto Schade, para estudiar construcciones metálicas i los mejores sistemas de enseñanza en las principales escuelas de Arquitectura.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion.

ENRIQUE DOLL, Decano.—FRANCISCO MARDONES, secretario.

---

### Sesion de 19 de Julio de 1911.

Presidió el señor Decano don Enrique Doll, i asistieron los señores Bidez, Diaz Ossa, Malsch, Montessus, Obrecht, Pizarro, Poenisch, Ristempart, Salazar, Sánchez Cruz, Torres Rojerio, Trucco i el Secretario.

Escusaron su inasistencia los señores Luis Zegers i Ernesto Maier.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, la Facultad se ocupó de los siguientes asuntos:

I. TEMA PARA EL CERTÁMEN BIENAL.—Despues de un detenido estudio de la cuestion, se acordó designar a los señores Broeckmann, Salazar, Pizarro i Trucco para que, tomando en cuenta las opiniones vertidas en el debate, formulen el tema que habrá de fijarse para el referido certámen.

II. PUBLICACION DE TESTOS DE ENSEÑANZA.—Teniendo presente que la comision designada por el cuerpo de profesores para estudiar esta cuestion no ha podido aún evacuar su informe, se acordó postergar la resolucion de este asunto. Sin perjuicio de este acuerdo se resolvió comunicar al señor Rector que la Facultad veria con agrado que se diera preferencia a la reproduccion del curso de Ferrocarriles que profesa el señor Santa María.

La Facultad acordó al mismo tiempo hacer notar la conveniencia de no emplear en la reproduccion de estos testos los procedimientos autolitográficos i tipográficos que son lentos i costosos.

Se acordó que podria utilizarse el duplicador Roneo u otra máquina semeiante que proporcionan sin dificultad hasta 2,000 ejemplares por hora; que, en consecuencia, habría ventaja en que la Universidad adquiriera una de éstas i pagare los empleados para efectuar el trabajo, exijiendo a los alumnos el valor del costo de cada ejemplar.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion a las 6 i media P. M.

ENRIQUE DOLL, Decano.—FRANCISCO MARDONES, Secretario.

---

### Sesion de 29 de Setiembre de 1911.

Presidió el señor Decano don Enrique Doll i asistieron los señores Aguirre, Bidez, Diaz Ossa, Hoerning, Lastarria,

Malsch, Montessus de Ballore, Obrecht, Poenisch, Pizarro, Risopatron, Ristempart, Sánchez Cruz, Torres Rojerio, Trucco i Torres Boonen, quien actuó como secretario accidental.

Leida el acta de la sesion anterior, el señor Ristempart pide se deje constancia de la omision en ella en cuanto se refiere a la publicacion del testo de que es autor.

Aprobada el acta con la observacion anterior, se da cuenta:

1.º De una comunicacion de los señores Ziegler i Gostling en la que solicitan del señor Decano interponga su influencia a fin de que la comision encargada por la Facultad de informar sobre la gratificacion anual a que tienen derecho por los textos de que son autores, evacue luego su informe.

Se acuerda que el Secretario dirija una comunicacion a los miembros de la comision.

2.º De un informe sobre el plan de estudios para el curso de agrimensores presentado por la comision nombrada al efecto por la Facultad.

El señor Maier espresa que, desando hacer una excursion práctica con sus alumnos, se habia acercado al Rector a solicitar fondos i se le habia contestado que estaban agotados, i pide que la reparticion de dichos fondos se haga en sesion del Cuerpo de Profesores.

El señor Decano dice que en lo sucesivo se hará en tal forma i que por lo pronto se solicitará del Ministerio un suplemento para el presente año.

En seguida se promovió una discusion sobre el plan de estudios para ingeniería i arquitectura i sobre la creacion de cursos intermediarios, en la cual tomaron parte los señores Doll, Trucco, Poenisch, Malsch, Sánchez Cruz i Maier, acordándose nombrar una comision a fin de que informe sobre la conveniencia de dichos cursos, i otra para que informe sobre el plan de estudios de ingeniería i arquitectura. La primera quedó formada por los señores Bidez, Poenisch, Diaz Ossa i Lastarria, i la segunda por los señores Risopatron, Trucco, Pizarro, Maier,

Sánchez Cruz, Hoerning, Larrain Bravo i Forteza, quedando el Secretario encargado de citar estas comisiones.

Por 13 votos contra 6 se acordó que ámbas comisiones debian proceder desde luego a desempeñar su cometido, sin que la segunda tuviera que esperar el informe que evacue la primera.

Respecto al informe sobre los estudios de agrimensura presentado por la comision, se acordó enviarlo a la que informará sobre los estudios de ingeniería i arquitectura.

No habiendo otro asunto de que tratar, se levantó la sesion a las 7 P. M.

ENRIQUE DOLL, Decano.—JORJE TORRES BOONEN, Secretario accidental.

---

### Sesion de 17 de Octubre de 1911.

Presidió el señor Decano i asistieron los señores Blanquier, Bidez, Diaz Ossa, Hoerning, Lastarria, Maier, Malsch, Montessus de Ballore, Ristempart, Schmidt don Teodoro, Torres don Rojerio, Ziegler i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior se dió cuenta:

1.º De diversás comunicaciones relativas a una presentacion del señor Ristenpart, al señor Ministro de Instruccion Pública en la que solicita que el decreto núm. 105 de 18 de Enero de 1909, se amplíe haciéndolo estensivo a la asignatura libre de Astronomía que él profesa.

Sobre este asunto se acordó que la Facultad, en diversas ocasiones, se habia pronunciado en sentido contrario a la solicitud espresada i, despues de un corto cambio de ideas, se acordó solicitar del H. Consejo de Instruccion Pública tenga a bien adoptar una resolucion con respecto a la nota de la Facultad de fecha 18 de noviembre de 1910, en la cual se pedia la derogacion del citado decreto.

2.º A continuacion la Facultad se ocupó de una solicitud

del señor Ristempart al señor Rector de la Universidad pidiendo se le conceda la cantidad de \$ 3,000 para la impresion de las Lecciones de Astronomía que profesa actualmente en la Escuela de Ingeniería.

La Facultad no se pronunció sobre este asunto, limitándose a aprobar la insinuacion del señor Decano de dar a conocer al señor Ristempart el informe evacuado por el profesor señor Obrecht acerca de la parte de la referida obra que se encuentra impresa.

3.º A indicacion del señor Lastarria se acordó formar una lista de profesionales titulados i pasarla por intermedio de las Cortes de Justicia a todos los Juzgados de la República, a fin de que se tenga presente en los casos en que sea necesario designar peritos a los cuales las leyes exijan un título profesional.

4.º El señor Malsch hace renuncia del cargo de miembro de la comision que debe informar acerca del mérito de la obra de los señores Ziegler i Gostling, i recuerda que otro de los miembros de ella, el señor Salazar, se encuentra actualmente fuera del pais.

En vista de estar pendiente este asunto desde largo tiempo se acordó resolverlo en la próxima sesion, aun cuando para tal fecha no hubiere sido aun evacuado el informe de la comision:

5.º El señor Lastarria insinúa la conveniencia de jestionar que la constitucion de la propiedad raiz sea hecha con la concurrencia de agrimensores o ingenieros a fin de que se agregue siempre a los títulos de dominio el plano respectivo.

Se levantó la sesion a las 7 P. M.

ENRIQUE DOLL, Decano.—FRANCISCO MARDONES, Secretario.

---

### Sesion de 21 de Noviembre de 1911.

Presidió el Decano señor Doll i asistieron los señores Bidez, Blanquier, Coll i Pí, Courtois, Diaz Ossa, Forteza, Maier,

Malsch, Montessus, Obrecht, Pizarro, Poenisch, Ristempart, Risopatron, Sánchez Cruz, Schmidt Luis, Schmidt Teodoro, Torres Boonen, Torres Rojerio, Ziegler i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, la Facultad se ocupó:

1.º De la solicitud de los señores Ziegler i Gostling en la que piden se fije un premio por la publicacion del tomo I Mecánica de la Obra *Física Experimental* de que son autores. El señor Obrecht hace diversas observaciones acerca de algunos puntos que no estima convenientemente tratados en la obra de que se trata. El señor Ziegler da las razones que, a su juicio, justifican los métodos de exposicion que se ha señalado como inadecuados en la obra de que se trata.

Despues de un detenido debate sobre esta solicitud en el cual tomaron parte varios señores profesores, se acordó, a insinuacion del señor Sánchez Cruz, postergar el estudio de esta cuestion por el momento i dar preferencia a fijar las fechas de los exámenes. El mismo señor profesor pidió se dejara constancia en el acta de su opinion desfavorable a adoptar el procedimiento de pronunciarse respecto a solicitudes de esta especie sin previo informe de comision.

Fijadas las fechas de los exámenes, la Facultad continuó ocupándose de la solicitud de los señores Ziegler i Gostling.

Despues de un corto debate i de haber observado que talvez pudiera no haber sido el espíritu del H. Consejo al enviar esta solicitud en informe a la Facultad de Matemáticas se acordó, a indicacion del señor Maier, designar una nueva comision para informarla.

La comision quedó constituida por los señores Obrecht, Poenisch, Trucco i Diaz Ossa, la cual deberá evacuar su informe en la primera quincena de diciembre.

2.º A continuacion, la Facultad se ocupó de la solicitud del señor Ristempart, en la que pide se le conceda la cantidad de \$ 2,500 para la publicacion de su *Curso de Astronomía*. Despues de un corto debate se acordó informar al señor Rector que, en concordancia con los propósitos manifestados por la

Facultad en otras ocasiones de estimular la publicacion de los cursos universitarios, creia útil que se concediera al señor Ristempart los fondos que solicita; pero que dentro del réjimen vijente de conservar a los señores profesores la mas absoluta libertad en la forma de desarrollar sus lecciones, no estimaba conducente entrar al estudio de fondo de la obra que se trata de publicar.

3.º Se ocupó en seguida la Facultad de una presentacion del Director del Museo Nacional en la que insinúa la conveniencia de crear allí una Alta Escuela de Ciencias Naturales.

Despues de una detallada esposicion hecha por el señor Maier, que por encargo del señor Decano se ha ocupado de estudiar esta presentacion, i de algunas observaciones del señor Trucco, la Facultad acordó informar al H. Consejo que a su juicio no ha habido inconveniente en que el Museo Nacional pasara a depender del H. Consejo de Instruccion Pública; pero que no divisa la ventaja de formar la escuela de que se trata.

Quedó encargado el profesor Maier de asesorar al Secretario en la preparacion de este informe.

En vista de la resolucion adoptada por el H. Consejo de Instruccion Pública de eximir al alumno don Anjel Urdaniz del estudio de las asignaturas de Química, se acordó computar los puntos en sus exámenes de promocion sin tener en cuenta los coeficientes de las asignaturas que le han sido dispensadas.

Se acordó enviar en informe al señor Fernando Montessus de Ballore una nota del señor Ministro de Francia relacionada con la Escuela de Electricidad de París.

Siendo avanzada la hora se levantó la sesion a las 7 i media pasado meridiano.

ENRIQUE DOLL, Decano:—FRANCISCO MARDONES, Secretario.

**Sesion de 15 de Diciembre de 1911.**

Presidió el señor Decano don Enrique Doll i asistieron los señores Aguirre, Bidez, Blanquier, Maier, Montessus, Obrecht Poenisch, Risopatron, Sánchez Cruz, Trucco i el Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior la Facultad se ocupó:

1.º De una nota del señor Rector de la Universidad al señor Decano de la Facultad con respecto a los alumnos que han seguido sus estudios en calidad de oyentes i a quienes el señor Rector ha concedido permiso para rendir exámenes en conformidad al reglamento de exámenes privados.

Despues de un largo debate sobre esta cuestion se acordó que los programas para los exámenes privados serán los mismos que se siguen en los cursos universitarios. Se acordó tambien insinuar al señor Rector la conveniencia de citar al Cuerpo de Profesores de la Facultad para ocuparse de los cuestionarios de temas a que se refiere el art. 6.º, i fijar las fechas en que tendrán lugar dichos exámenes.

2.º Del informe evacuado por la comision especial, acerca de la obra de los señores Ziegler i Gostling. La Facultad pres-  
tó su aprobacion unánime al referido informe i acordó enviarlo a conocimiento del H. Consejo de Instruccion Pública.

Se levantó la sesion a las 7 P. M.

ENRIQUE DOLL, Decano.—FRANCISCO MARDONES, Secretario.

---

**Sesion de 22 de Diciembre de 1911.**

Presidió el señor Decano don Enrique Doll i asistieron los señores Avalos, Bidez, Blanquier, Broeckman, Coll i Pí, Courtois, Cruz Montt, Diaz Ossa, Forteza, Johow, Larrain, Maier, Montessus, Pizarro, Poenisch, Salazar, Sánchez Cruz, Santa María, Torres Jorje, Trucco, Ziegler i el Secretario.

Escusó su inasistencia el señor Hoerning.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, el señor Decano espresa que el objeto de la presente sesion es formar la terna que ha de elevarse al Supremo Gobierno para la designacion de Decano de la Facultad durante el próximo bienio. Agregó el señor Doll que tenia conocimiento de que algunos de los miembros de la Facultad habian manifestado su propósito de sufragar en la eleccion nuevamente por él, i que en vista de que deseaba consagrar a sus otras ocupaciones el máximum de su tiempo, rogaba se eliminara su nombre i se procurara elegir para ocupar el primer lugar de la terna uno de los señores profesores, si fuese posible por unanimidad de votos.

Se procedió en seguida a formar la terna. El resultado de la votacion fué el siguiente:

Para el primer lugar: 22 votos por don Manuel Trucco, 1 voto por don Domingo Víctor Santa María.

Por aclamacion se acordó designar a don Abelardo Pizarro i a don Ricardo Larrain Bravo para ocupar el 2.º i 3.º lugar respectivamente.

El señor Trucco manifiesta sus agradecimientos a la Facultad i espresa que las labores del Decanato solo pueden realizarse con éxito si se cuenta con el apoyo moral de la Facultad: que la votacion que acaba de efectuarse le permite confiar en que contará con la colaboracion de todos i de cada uno de sus colegas, i que en estas condiciones, no duda que le será posible continuar en el camino de trabajo por el progreso i mejoramiento de la enseñanza que le han trazado los Decanos que le han precedido.

Interpretando la opinion de la Facultad, estima que deberia dejarse constancia en el acta del reconocimiento que ella debe al señor Doll por la contraccion i empeño con que ha atendido sus deberes como Decano en el período que espira.

Varios señores profesores manifestaron su adhesion a las opiniones espresadas por el señor Trucco, acordándose dejar testimonio de ellas en la presente acta.

Se levantó la sesion a las 5 $\frac{3}{4}$  P. M.

MANUEL TRUCCO, Decano.—FRANCISCO MARDONES, secretario.

---

CUERPO DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE CIENCIAS  
FÍSICAS I MATEMÁTICAS.

**Sesion de 23 de Mayo de 1911.**

Presidió el señor Rector de la Universidad i asistieron los señores Bidez, Broeckman, Coll i Pí, Diaz Ossa, Maier, Montessus, Obrecht, Poenisch, Sánchez Cruz, Schneider, Torres don Jorje i Torres don Rojerio i el Secretario que suscribe.

Escusó su inasistencia el señor Hoerning.

En conformidad con el objeto de la citacion se procedió a formar la terna para la provision del cargo de profesor de «Resistencia de Materiales, Primera Parte». Por unanimidad quedó la terna formada como sigue:

Primer lugar don Manuel Trucco.

Segundo lugar don Francisco Mardones.

Tercer lugar don Cárlos Hoerning.

No habiendo otro asunto de que tratar se levantó la sesion.

LUIS L. ZEGERS, Decano accidental.—FRANCISCO MARDONES, Secretario.

---

**Sesion de 1.º de Julio de 1911.**

Presidió el Decano accidental don Luis L. Zegers i asistieron los profesores señores Bidez, Diaz Ossa, Maier, Malsch, Montessus, Obrecht, Pizarro, Poenisch, Ristempart, Salazar, Sánchez Cruz, Torres Rojerio i el Secretario que suscribe.

El señor Rector envió un recado de no poder concurrir a presidir la sesion.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior se pasó a tratar de los siguientes asuntos:

1.º *Condiciones que deben exigirse a los alumnos que deseen ingresar al Curso de Arquitectura.*

Despues de un detenido estudio de la cuestion, el Cuerpo de Profesores, por 11 votos contra 1 i 1 en blanco, acordó recomendar al H. Consejo de Instruccion Pública la aprobacion del siguiente acuerdo:

«Reemplazar el art. 2.º del Plan de Estudios para el Curso de Arquitectura de fecha 8 de Agosto de 1911, por el siguiente:

«Para incorporarse en el primer año de este curso se necesita haber obtenido el título de Bachiller en Filosofía i Humanidades.

«Los alumnos que hubieren obtenido el título de bachiller en Ciencias Físicas i Matemáticas podrán incorporarse al 2.º año».

2.º *Testos de enseñanza.*

El señor Zegers manifiesta que el H. Consejo de Instruccion se habia ocupado últimamente de la conveniencia de adoptar textos de enseñanza en las diversas asignaturas universitarias; que con tal motivo habia dado a conocer sus ideas al respecto i que por insinuacion del señor Rector habia condensado sus observaciones en un ligero memorial que dió a conocer al Cuerpo de Profesores.

Oida la tectura de este memorial se acordó designar una comision compuesta de los señores Obrecht, Malsch, i Santa Maria a fin de que estudien esta cuestion e indiquen para cuáles ramos habria conveniencia en fomentar la publicacion de textos especiales.

3.º Se acordó recomendar al Supremo Gobierno la conveniencia de concurrir al Octavo Congreso Internacional de Química Aplicada, e insinuar la idea de nombrar como delegados a profesores de la Facultad.

Se acordó, por último, tramitar las resoluciones anteriores sin aguardar la aprobacion del acta.

Se levantó la sesion a las 7 P. M.

DOMINGO AMUNÁTEGUI, Rector.—FRANCISCO MARDONES, Secretario.

### Sesion de 29 de Setiembre de 1911.

Presidió el señor Rector de la Universidad don Domingo Amunátegui S. i asistieron los profesores señores Bidez, Coll i Pí, Courtois, Diaz Ossa, Hoerning, Maier, Montessus, Obrecht, Pizarro, Poenisch, Ristempart, Sánchez Cruz, Santa María, Torres Rojerio, Torres Jorje, Trucco, Zegers, Ziegler, el Decano señor Enrique Doll i el Secretario.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion de 1.º de Julio.

El señor Rector espone que el objeto principal de la sesion era formar las ternas para proveer en propiedad las asignaturas de Jeometría Descriptiva i Estereometría Jeneral i Materiales de Construcccion en la Escuela de Arquitectura.

Despues de leerse las solicitudes de los señores Pedro Blanquier i Teodoro Schmidt, actuales profesores interinos de las espresadas asignaturas, el Cuerpo de Profesores formó las siguientes ternas:

Para profesor de Jeometría Descriptiva i Estereometría Jeneral:

Primer lugar don Pedro Blanquier,

Segundó » » Francisco Cereceda,

Tercer » » Eujenio Bañados,

Para profesor de Materiales de Construcccion:

Primer lugar don Teodoro Schmidt,

Segundo lugar don Hermójenes del Canto,

Tercer lugar don Alberto Schade.

El señor Trucco pide al señor Rector, que solicite del Consejo ocuparse de un proyecto de reglamentacion de los concursos para proveer en propiedad los cargos de profesores de las asignaturas universitarias, formulado en sesiones anterior-

res por la Facultad de Matemáticas. El señor Rector manifiesta que con todo agrado presentará al H. Consejo, en una de sus próximas sesiones, el proyecto en referencia i que espera que habrá de tomarse pronto una resolucíon al respecto.

Se dió lectura, a continuacion, al informe evacuado por la comision designada en la sesion precedente para estudiar la conveniencia de fomentar la reproduccion poligráfica de los cursos profesados en las Escuelas dependientes de la Facultad. Estudiada detenidamente esta cuestion, se acordó por el momento solicitar que en la próxima lei de presupuestos se consulte un ítem de \$ 8,000 para los gastos que origine un taller de reproduccion de los referidos cursos.

A indicacion del señor Poenisch, i por 15 votos contra 6 abstenciones, se acordó solicitar que se mantenga en la lei de presupuestos del próximo año el ítem que consultaba pensión para el profesor de Estado en el ramo de Matemáticas don Sanson Radical.

El Cuerpo de Profesores tomó este acuerdo en la intelijencia de que se podrá imponer al agraciado, una vez que obtenga su título de Doctor en Ciencias de la Universidad de Leipzig, donde sigue actualmente sus estudios, la obligacion de prestar servicios en la instruccion pública durante un cierto número de años.

Se levantó la sesion a las 7 P. M.

ENRIQUE DOLL, Decano.—FRANCISCO MARDONES, Secretario.

---

## FACULTAD DE MEDICINA.

**Sesion de 8 de Abril de 1911.**

Se abrió la sesion presidida por el señor Decano don Vicente Izquierdo i asistieron los señores Aguirre Luco, Anrique, Brockmann, Cádiz, Carvallo, Ghigliotto, Johow, Maira, Mi-

randa, Mujica, Pardo Correa, A. del Rio, Sanhueza, Westenhoeffer, i el Secretario que suscribe.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior (27 de Octubre de 1910).

El profesor don Alejandro del Rio cree que la Facultad debe ocuparse nuevamente de la division de los estudios de la Escuela en semestres, lo que facilitaria el aprendizaje de los distintos ramos, pudiéndose disponer de mas tiempo para algunos de ellos. Ademas, es partidario de la supresion de todos los exámenes de promocion, que podrían reemplazarse ventajosamente por dos pruebas, una al final del 4.º año i la otra sería el actual exámen médico final.

El señor Decano propone la siguiente comision, que fué aceptada, para que estudie la peticion del señor del Rio i presente un informe sobre el particular: señores A. del Rio, Maira, Sanhueza, Brockmann i Amunátegui.

El profesor Miranda suscita nuevamente la cuestion de la asistencia de los alumnos de Medicina a la clase de Farmacia.

El Secretario da lectura a la discusion que este tema dió origen en la Facultad en la sesion de 27 de junio de 1910 i el señor Decano dice que el Consejo de Instruccion Pública, antes de proveer la clase de Terapéutica, pidió al señor Ministro de Instruccion se pronunciara sobre el acuerdo tomado por la Facultad i aceptado por el Consejo: «que los conocimientos de Farmacia que deben adquirir los estudiantes de Medicina los reciban en la clase de Terapéutica i Materia Médica, en cuyo caso el Cuerpo de profesores haria la revision necesaria del programa de la asignatura de Terapéutica». En consecuencia, no sería oportuno, dice el señor Decano, volver a tratar una cuestion ya resuelta por la Facultad i por el Consejo de Instruccion.

No obstante estas esplicaciones, insiste el profesor Miranda en la necesidad de que los estudiantes de Medicina asistan a la clase de Farmacia i entra en esplicaciones sobre la manera de hacer provechosas sus lecciones, tanto para los estudiantes de Medicina como para los estudiantes de Farmacia,

i pide que quede constancia en el acta de su protesta por el acuerdo tomado por la Facultad, que considera antipedagógico.

El Secretario da lectura a una nota dirigida al Rector por el Director de la Escuela de Medicina i enviada en informe a la Facultad. Consulta el Director si puede matricular en la Escuela de Farmacia a alumnos que no hayan estudiado Teneduría de libros, Dibujo natural e Higiene elemental, ramos que no se enseñan en los Seminarios de la República.

Otro punto que consulta es el relativo a si es permitido que los alumnos de Medicina i Farmacia puedan rendir exámenes de dos años distintos en la misma fecha.

La Facultad acordó estudiar estas cuestiones en la próxima sesion, así como igualmente la restriccion del plazo fijado para el Bachillerato.

Se levantó la sesion.

(Firmado).—VICENTE IZQUIERDO S.—GREGORIO AMUNÁTEGUI, Secretario.

---

### Sesion de 3 de Mayo de 1911.

Se abrió la sesion presidida por el señor Decano don Vicente Izquierdo, i asistieron los señores Aguirre Luco, Aldunate Bascuñan, J. M. Anrique, M. Brockmann, M. Cádiz, R. Corbalan M., D. García G., A. García V., C. Ghigliotto, A. Hirth, F. Johow, J. Luco A., O. Maira, J. B. Miranda, T. Muhm, A. Mujica, F. Navarro, C. Pardo Correa, F. Puelma Tupper, L. Puyó M., A. del Rio., R. del Rio, D. Rioseco, A. C. Sanhuesa, F. Servat, L. Sierra, A. Vicencio i el Secretario que suscribe.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior (8 de abril de 1911).

El señor Decano recuerda los méritos i los servicios prestados a la Facultad por los Miembros Académicos don Pedro

Eliodoro Fontecilla, don Luis Espejo Varas i don Agustin Concha Vergara i a los cuales corresponde ahora elegir un reemplazante. Dedicamos tambien un sentido recuerdo a la memoria del profesor de Clínica médica, don Isaac Ugarte Gutiérrez, cuyo fallecimiento ha sido justamente lamentado por sus colegas i por sus discípulos.

Acto continuo se procedió a la eleccion, por votacion, de los tres académicos i resultaron, entre veinticuatro votantes, veintidos votos por el señor Petit don Emilio, veinte por el señor Deformes don Enrique (de Valparaiso), catorce por el señor Carvalho Elizalde don Ventura, catorce por el señor Valenzuela Basterrica don Jerman, cuatro por el señor Greve don Jerman i uno por el señor Beca don Manuel.

En consecuencia, resultaron elejidos don Emilio Petit i don Enrique Deformes. No habiendo obtenido mayoría absoluta, se repitió la votacion entre los señores Carvalho i Valenzuela i obtuvieron, entre veintiseis votantes, catorce votos don Ventura Carvalho E. i doce don Jerman Valenzuela Basterrica, quedando en consecuencia elejido el primero de los nombrados.

*Bachillerato alumnos Farmacia.*—La Facultad entró a ocuparse de la nota del Director de la Escuela de Medicina, cuyo estudio quedó pendiente en la sesion anterior. Despues de oír algunos antecedentes dados por el Secretario sobre el particular i los acuerdos tomados por la Facultad en las sesion del 14 de Abril de 1910, se resolvió espresar al señor Rector en contestacion a la nota lo siguiente:

*Epoca i condiciones exámenes estudiantes Medicina i Farmacia.*—Respecto al primer punto relativo a los ramos que deben exijirse a los alumnos que ingresan a la Escuela de Farmacia, solicitar del Consejo de Instruccion Pública que se les exija el grado de Bachiller en Filosofía i Humanidades por las razones ya espuestas en la nota de 2 de Mayo de 1910 sobre este mismo asunto. (En dicha nota se decía que el profesor Enrique habia hecho presente a la Facultad, en su sesion del 14 de Abril, las dificultades con que tropieza en su enseñanza

por la falta de preparacion que tienen los alumnos cuando se incorporan a la Escuela de Farmacia. Se les exijia antes exámenes de Física, Química, Historia Natural i Jeografía Física; hoi dia necesitan solo los estudios correspondientes a los cinco primeros años del plan de Humanidades de 1893, i, como en dicho plan la Física i la Química se estudian desde el 3.º hasta el 6.º año inclusive, los conocimientos adquiridos hasta el 5.º inclusive no corresponden de ninguna manera a los del exámen final del ramo).

En lo relativo a los exámenes, solicitar que el Consejo preste su aprobacion a la siguiente medida: «En la época de exámenes de fines de año, los estudiantes de Medicina i Farmacia solo podrán rendirlos cuando hayan asistido regularmente en calidad de alumnos al curso correspondiente i cumplido con los trabajos prácticos reglamentarios. En Marzo solo podrán presentarse a las pruebas de repeticion los que hubiesen fracasado en los exámenes de fines de año o los que no los hubiesen rendido en dicho período por motivos justificados, siempre que hayan asistido a sus clases en calidad de alumnos i cumplido con los trabajos prácticos requeridos».

*Plan de estudios de la Escuela de Dentística.—Bachillera-to.*—El Secretario da cuenta de una nota del Rector por cual comunica que el Consejo de Instruccion, en sesion de 10 de Abril del presente año, estimó que el establecimiento de nuevas cátedras a que se refiere el Director de la Escuela de Dentística, importa una verdadera modificacion del plan de estudios dictado últimamente por la Facultad con la aprobacion del Consejo, i, por lo tanto, de acuerdo con las disposiciones legales ha resuelto remitirlo a la Facultad de Medicina para los efectos a que haya lugar.

La Facultad, antes de emprender el estudio de dicho plan de estudios i de un reglamento que concuerde con las nuevas asignaturas i las exigencias que de ellas se derivan, consideró menester ocuparse de la preparacion que debe exijirse a los alumnos para ingresar a la Escuela de Dentística.

Se hizo presente que su Director, el doctor don Jerman Va-

lenzuela Basterrica, ha manifestado en repetidas ocasiones que los progresos alcanzados en la Odontología requieren para su estudio una base de conocimientos de Humanidades, en particular, de Física, Química i Ciencias Naturales, superiores a los que se adquieren en los cuatro primeros años que hoi dia se exigen para ingresar a la Escuela de Dentística. Por otra parte, la matrícula ha aumentado considerablemente en los últimos años, alcanzando hoi dia al excesivo número de ciento setenta alumnos, que no pueden trabajar de una manera conveniente a pesar de disponer de un amplio edificio recientemente construido. Habia, pues, ventaja de restringir el número de alumnos mejorando su calidad. Por último, en todos los países que han organizado recientemente los estudios dentales, se exige a los alumnos el Bachillerato en Filosofía i Humanidades i en Austria i en Italia se requiere aun el título de Médico Cirujano para ejercer la profesion de Dentista.

En vista de estas consideraciones, que fueron apoyadas por los señores Izquierdo, del Rio, Puelma Tupper, Sierra, Riosco i el Secretario, se acordó solicitar del Consejo de Instrucción Pública que para incorporarse a la Escuela de Dentística se exija el grado de Bachiller en la Facultad de Filosofía i Humanidades.

*Escuela de Matronas.—Certificado de exámen del último año de una Escuela Superior.*—El Decano hace presente que para incorporarse al curso de Matronas solo se exige los conocimientos que se enseñan en las escuelas primarias elementales i que la práctica ha demostrado que estos escasos conocimientos no bastan para que las alumnas lleguen a comprender las lecciones del profesor.

Las comisiones examinadoras, agrega el Secretario, se han convencido de que a pesar de todos los esfuerzos gastados por el profesor, estas alumnas, sin una base de ilustracion jeneral, no se penetran del significado ni del alcance de la Obstetricia, jeneralmente contestan de memoria las preguntas sin comprender el por qué de las cosas i solo las mas aventajadas po-

seen ciertos conocimientos prácticos que no son lo bastante para resolver despues con acierto las dificultades que han de presentárseles en su ejercicio profesional.

En los exámenes del año pasado de los cursos de Santiago, rindieron 35 alumnas; fueron aprobadas 26 i reprobadas 9. Habian hecho sus estudios con el profesor del curso oficial Dr. Vicencio i el estraordinario Dr. Rodríguez Barros, quienes seleccionan entre las matriculadas a las alumnas que tienen la suficiente preparacion, para continuar sus estudios. Otro tanto acontece en el curso del Profesor Pardo Correa, que funciona desde el año pasado, i en el que las alumnas fueron sometidas a un exámen al final del primer año para eliminar a las que no tenían preparacion suficiente para continuar sus estudios.

En cambio, en Valparaiso rindieron exámen 38 alumnas i fueron reprobadas 16, debiendo advertir que de las 22 aprobadas la mayoría tuvo uno o dos votos en contra i que las cuestiones sobre que versó el exámen fueron de las mas elementales.

El profesor Vicencio encuentra que deben tomarse mui en consideracion todos estos hechos i cree que no solo es menester exigir a las alumnas mayor ilustracion jeneral sino ademas la revalidacion de sus títulos.

Oidas estas consideraciones la Facultad acordó por unanimidad solicitar del Consejo de Instruccion Pública la modificacion del artículo 2.º del plan de estudios del Curso de Matronas en la forma siguiente:

«Artículo 2. Para incorporarse al primer año del Curso deberá comprobar la aspirante: su edad, que no podrá bajar de 18 ni exceder de 30 años i *presentar un certificado de haber rendido satisfactoriamente los exámenes del ultimo año de una escuela superior.* «La matrícula de incorporacion al Curso se hará ante el Secretario de la Facultad de Medicina».

*Subvencion clase de Higiene.*—Por pedido del profesor Cádiz se acordó solicitar del Supremo Gobierno, por intermedio del Rector, que consigne en el Presupuesto para el año venidero

un ítem de diez mil pesos (\$ 10,000) para la clase de Higiene en la Escuela de Medicina, haciendo presente que dicho profesor no ha podido disponer de la suma necesaria para adquirir los elementos mas indispensables para la enseñanza práctica de su asignatura.

*Concurso bienal.*—Se propusieron los siguientes temas para el certámen bienal de la Facultad: Proyecto de Código Sanitario, Asistencia Pública, Proteccion a la primera infancia, Etiolojía de la disenteria en Chile, necesidad de la direccion médica de los hospitales, organizacion del servicio médico-legal en Chile i la Facultad aceptó por fin el siguiente: Organizacion de la ástistencia pública, proyecto de lei para establecerla en el pais.

Se levantó la sesion.

(Firmado).—VICENTE IZQUIERDO.—GREGORIO AMUNÁTEGUI, Secretario.

---

### Sesion de 7 de Junio de 1911.

Se abrió la sesion presidida por el señor Decano don Vicente Izquierdo i asistieron los señores Aldunate, Anrique, Benavente, Corbalan, Brockmann, Cádiz, Ghigliotto, Maira, Miranda, Mujica, Navarro, Sierra, del Rio Alejandro, Vicencio, Westenhoeffer i el Secretario que suscribe.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior (3 de Mayo de 1911).

*Cuentas i acuerdos:* El Secretario da cuenta:

1.º De tres notas de los doctores don Ventura Carvallo, don Emilio Petit i de don Enrique Deformes en las que dan las gracias por sus designaciones para miembros académicos en los lugares dejados vacantes por el fallecimiento de los doctores don Pedro Eleodoro Fontecilla, don Agustin Concha Vergara i don Luis Espejo Varas.

2.º De una solicitud del Dr. don Emilio Croizet, Jefe del

servicio de Anatomía Patológica del Hospital del Salvador, en la que pide se le comisione ad-honorem para estudiar durante su permanencia en Europa la organizacion i los progresos de los laboratorios de Anatomía patológica, especialmente en Alemania. La Facultad acordó solicitar del Supremo Gobierno, por intermedio del señor Rector, que se conceda al doctor Croizet dicha comision, debiendo presentar a su debido tiempo un informe sobre el particular i ademas a indicacion del Dr. Vicencio, pedir al Dr. Croizet que estudie en Paris la cinematografía aplicada a la Biología i envíe a la Facultad un informe sobre dicho estudio con un presupuesto correspondiente para su instalacion entre nosotros.

3.º De una invitacion del Comité Ejecutivo del 3.º Congreso Internacional de Laringología que tendrá lugar en Berlin del 30 de Agosto al 12 de setiembre del presente año. La Facultad acordó hacerse representar en este Congreso por el doctor Wiren, Jefe de Clínica de Oto-rino-laringología que actualmente está en Europa pensionado por nuestro Gobierno i trabaja como ayudante voluntario del profesor Heinsberg en Breslau, segun espuso el profesor del Rio.

4.º De una solicitud de don Pedro. P. Canales, de Tacna, en la que pide al Consejo de Instruccion Pública su opinion sobre los méritos de un libro titulado: «*Anti-alcoholismo i tabaco*», de que es autor, solicitud que el Consejo ha enviado en informe a la Facultad. Se comisionó al Dr. Cádiz, profesor de Higiene, para que informe sobre dicho libro.

*Objeto de la sesion: Pensionistas en Europa.*—El Secretario da cuenta de que para dar cumplimiento al ítem 1446 del Presupuesto de Instruccion Pública vijente, que consigna la pension en el extranjero por un año a dos Médicos Cirujanos i a un Farmacéutico, se abrió el concurso en conformidad a los reglamentos decretados el 30 de Agosto de 1910 i 18 de Mayo de 1911; que el plazo fijado terminó el 5 del presente Junio, i que se han presentado los dos Médicos Cirujanos don Jerónimo Alvarado Wal i don Ernesto Prado Tagle, los cuales satisfacen plenamente los requisitos estipulados en el re-

glamento. En consecuencia, la Facultad acordó proponerlos al Supremo Gobierno para ocupar las plazas de pensionistas asignándoles las siguientes materias de estudio: El señor Alvarado estudiará en Berlin i Viena Cirujía Jeneral i Vias urinarias i presentará ademas una memoria sobre la organizacion de las Policlínicas quirúrgicas. El señor Prado estudiará Anatomía Patológica i Patología experimental, en el Laboratorio del profesor Orth i en el Instituto de Koch en Berlin i en el Laboratorio del profesor Ehrlich de Franckfurt, i presentará una memoria sobre instalacion de Institutos patológicos.

Se presentó igualmente al concurso, con todos los requisitos exigidos, el Farmacéutico don Víctor de la Fuente Basualto, que se acordó tambien proponerlo para ocupar la plaza de pensionista, debiendo estudiar Botánica en Paris i presentar un informe sobre el exámen microscópico de las drogas.

A propósito de estas comisiones, el Dr. Vicencio manifiesta la necesidad de que estos pensionistas permanezcan en Europa durante tres años para obtener así un resultado práctico efectivo, i don Alejandro del Rio cree menester insistir en que se prorrogue hasta por dos años la pension acordada a los señores Wiren, Muñoz i Rivera Maltes que fueron enviados, previo concurso, a estudiar en Europa el año pasado. El profesor Maira recuerda que están en estudio en el Consejo de Instruccion Pública los proyectos de reglamentos para pensionistas en Europa cuya aprobacion convendría esperar.

La Facultad acordó, entre tanto, manifestar al Supremo Gobierno por intermedio del señor Rector la conveniencia que habría en que tanto estos tres pensionistas propuestos ahora, como los que fueren enviados a fines del año pasado en iguales condiciones, permanzcan dos años en Europa perfeccionando sus estudios.

*Subvencion a las Policlínicas.*—El señor Decano trasmite a la Facultad una solicitud del Administrador del Hospital de San Vicente en la que pide una subvencion de treinta mil pesos (\$ 30,000) para ayudar a los gastos que origina el funcionamiento de las policlínicas universitarias de su Hospital,

las que actualmente son siete i que serán nueve el próximo año. Si bien es cierto que en ellas se atiende a personas desvalidas i que por lo tanto su mantenimiento incumbe a la Beneficencia, debe tambien tenerse presente que la estension que se ha dado a estos consultorios de distintas especialidades ha sido con el fin de proporcionar material de enseñanza a las distintas clínicas i que por lo tanto es justo que tengan una subvencion solicitada por la Facultad. Se acordó solicitar del Supremo Gobierno la cantidad de veinte mil pesos (\$ 20,000) anuales para subvencionar las nueve policlínicas dependientes de la Facultad de Medicina, que funcionarán desde el próximo año en el Hospital de San Vicente.

*Clínica del profesor Sierra.*— El profesor Maira comunica a la Facultad que el Rector ha creído conveniente solicitar en adelante un informe de dicha corporacion sobre las peticiones que hagan los señores profesores de subvenciones para sus clases, de creacion de nuevos puestos de ayudantes u otros. Consecuente con estas ideas, el señor Maira resume una solicitud del profesor Sierra en la que pide una Policlínica quirúrgica indispensable para la enseñanza de su ramo, la suma necesaria para renovar su instrumental quirúrgico i el nombramiento de una persona adecuada que tenga a su cargo dicho instrumental.

El señor Decano i los señores del Rio i Maira avanzan algunas ideas sobre la mejor manera de ubicar un policlínico que sirviera a la vez para ámbas clínicas quirúrgicas. Cambiadas diversas opiniones con el profesor Sierra, quien esplicó las necesidades que se hacían sentir desde hace tiempo en su clínica, se acordó solicitar del Supremo Gobierno, por intermedio del Rector, que se consignen en el Presupuesto del año venidero los siguientes ítem nuevos: 1.º diez mil pesos (\$ 10,000) por una sola vez, para la instalacion de las policlínicas quirúrgicas anexas a las clínicas de los profesores Ventura Carvallo i Lucas Sierra. 2.º veinticinco mil pesos (\$ 25,000) por una sola vez para renovar el arsenal quirúrgico i adquirir nuevos instrumentos para la clínica quirúrgica del Dr. Sierra. Otro tan-

to podría pedirse el año venidero para la clinica quirúrgica del profesor Dr. Carvalho, si así fuese solicitado. 3.º Un mil pesos (\$ 1,000) anuales para sueldo de una Enfermera encargada de la conservacion de los instrumentos i aparatos de la clinica del profesor Sierra.

*Division de las clases de Física i Botánica.*—El profesor Enrique manifiesta las dificultades con que tropieza para realizar la enseñanza de la Física, debido al excesivo número de alumnos que en la actualidad alcanza a ciento treinta i cuatro (134), de los cuales setenta i ocho de Medicina i cincuenta i seis de Farmacia. A este respecto el Secretario recuerda que en la sesion del 6 de Abril del año pasado el profesor Johow hizo presente a la Facultad de Medicina la necesidad de dividir su clase de Botánica en dos, fundándose en primer lugar en el gran número de alumnos, lo que por sí solo es ya un inconveniente para la enseñanza de cualquiera asignatura i con mayor razon de una clase espermental. En segundo lugar, siguen las lecciones de Botánica los alumnos de las dos escuelas, de Medicina i de Farmacia, i el estudio del ramo tiene una importancia diversa para una i otra categoría de estudiantes: el programa de Botánica médica debería comprender la Morfología, la Histología, la Fisiología espermental, la práctica microscópica i el estudio de las plantas medicinales mas importantes solamente; en cambio, el programa de Botánica farmacéutica abarcaría la Sistemática (en especial el estudio de las plantas medicinales i venenosas) i los ejercicios prácticos de microscopía.

La Facultad en aquel entonces consideró mui justa las observaciones aducidas por el profesor Johow, pero como esta division de la clase significaba en realidad de verdad la creacion de una nueva asignatura, se trató de obviar el inconveniente señalado autorizando al profesor Johow para arreglar su enseñanza en tal forma que durante ciertos meses del año asistiesen a la clase los alumnos de Medicina i en los restantes los de Farmacia, o bien dedicar durante todo el año esco-

lar un determinado número de lecciones a los alumnos de Medicina i otro a los de Farmacia.

A pesar del profundo conocimiento del ramo i de sus reconocidas cualidades pedagógicas, el profesor Johow no ha podido poner en práctica hasta hoi un programa que realice estas ideas, dentro de las cuatro horas semanales de que dispone para sus lecciones.

Otro tanto acontece con la clase de Física, que con la de Botánica son las dos que reunen a los alumnos de Medicina i de Farmacia. El profesor Anrique ha manifestado tambien en otras ocasiones que el estudio de la Física debe considerarse de una manera distinta para los alumnos de Medicina i de Farmacia. Los primeros necesitan un conocimiento mas completo i detallado de ciertas materias, que encontrarán su aplicacion en los estudios posteriores, como son, por ejemplo, la electricidad i la óptica i los instrumentos i aparatos concernientes.

Por otra parte, el Director de la Escuela de Medicina, en sus memorias de 1909 i 1910, ha hecho presente estas necesidades formuladas por los respectivos profesores.

Después de oir esta esposicion hecha por el Secretario i encontrando mui justas las razones emitidas por los profesores Anrique i Johow, la Facultad acordó por unanimidad elevar estos antecedentes i solicitar del Consejo de Instruccion Pública, por intermedio del señor Rector, la division de las cátedras de Física i de Botánica de la Escuela de Medicina en dos, a fin de que la Escuela de Medicina i la Escuela de Farmacia tengan cada una, una clase de Botánica i una clase de Física, que funcionarán sin embargo en las mismas salas i con los mismos laboratorios.

*Reforma de la Escuela de Enfermeras.*—El profesor don Alejandro del Rio presenta un proyecto de reforma de la actual Escuela de Enfermeras cuyos puntos fundamentales son: que la enseñanza se haría estensiva a la preparacion de enfermeros i enfermeras i que los alumnos, tanto hombres como mujeres estarían sometidos al réjimen de internado.

Para implantar esta reforma, el Decano don Vicente Izquierdo i los profesores del Rio Roberto i Alejandro, Amunátegui, Sanhueza i Navarro enviaron al actual Administrador del Hospital de San Vicente, don Salvador Izquierdo, una carta para poner en su conocimiento las ideas fundamentales del proyecto de reglamento i para contar préviamente con su aprobacion i cooperacion en la intelijencia de que aceptaría anualmente quince alumnos i quince alumnas bajo el régimen de internado.

Don Salvador Izquierdo contestó aceptando gustoso estas ideas, i, aun mas, promete incorporar al personal fijo del Hospital a los mejores alumnos de la Escuela.

El señor del Rio hace ver que es indispensable para el buen funcionamiento de los hospitales, poder contar con un personal de enfermeros i enfermeras idóneo i preparado; ademas de los hospitales los enfermeros encontrarían ocupacion estable i ventajosa en la Asistencia pública i como practicantes en el Ejército i en la Marina, segun se lo ha asegurado el Director de Sanidad Militar doctor Silva Palma.

El Secretario esplica los motivos que indujeron a los autores del reglamento actual de enfermeras para no dar cabida en dichos estudio a los hombres, creyendo por lo demas, como el señor del Rio, que enfermeros i practicantes preparados desempeñan un importante papel en todo servicio hospitalario que llene sus funciones. Pero, desgraciadamente, la jeneralidad de los individuos que se dedican a estos estudios son incultos, viciosos, llenos de exigencias i poco dóciles, como pudo comprobarse en años pasados en un curso especial que se implantó en el Hospital de San Vicente de practicantes para el Ejército, como puede comprobarlo el doctor Navarro que tuvo en parte a su cargo la preparacion de ellos. Por otra parte, cree el Secretario, i el profesor Aldunate apoya su aserto, que es mui difícil que estos enfermeros o practicantes, preparados en una escuela civil, se sometan al severo régimen de la disciplina militar.

En cambio, las mujeres son mas sumisas i obedientes i, una

vez preparadas, prestan sus servicios con ventajas en la clientela privada.

Después de una larga discusión, en la que tomaron parte además el señor Decano i los señores Corbalan M., Navarro, Sierra, Westenhoeffer i otros, se aprobó el proyecto en jeneral, quedando para una próxima sesión su estudio en particular.

Se levantó la sesión.

(Firmado).—VICENTE IZQUIERDO S.—GREGORIO AMUNÁTEGUI, Secretario.

#### Sesión en 24 de Julio de 1911.

Se abrió la sesión presidida por el señor Decano don Vicente Izquierdo i asistieron los señores Aldunate, Cádiz, Corbalan, García Valenzuela, Maira, Muhm, Mujica, Navarro, Pardo Correa, del Río Alejandro, Sanhueza, Sierra i el Secretario que suscribe.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesión anterior (7 de Junio de 1911).

*Cuenta.—Nota del Ministro sobre pensionistas.—Discusión.*—El Secretario da cuenta de una nota del señor Ministro de Instrucción, don Aníbal Letelier, dirigida con fecha 23 de Junio al Rector de la Universidad, en la que acusa recibo de la transcripción del acuerdo tomado por la Facultad de Medicina i Farmacia para proponer a los Médicos Cirujanos don Jerónimo Alvarado Wall i a don Ernesto Prado Tagle i al Farmacéutico don Víctor de la Fuente Basualto, con el objeto de que gocen de las pensiones en el extranjero que concede el ítem 4146 del Presupuesto de Instrucción Pública vijente. El señor Ministro manifiesta que en conformidad al reglamento respectivo de 30 de Agosto de 1910, que prescribe que la permanencia de los pensionados en Europa será de dos años, había ordenado ya que la cantidad consultada en el ítem se destinara a pagar el segundo año de pensión al médico

don Pedro Muñoz i al Farmacéutico don Jorje Rivera, que fueron designados ya en 1910 para ocupar dos de las plazas de pensionado. Solo ha quedado sin inversion la suma de tres mil seiscientos pesos (\$ 3,600) que había correspondido en el segundo año al médico don Víctor Wiren, por cuanto se consulta un ítem especial a su favor en el Presupuesto vijente. Cree, pues, el señor Ministro que en el presente año podría comisionarse solo a un médico cirujano para que perfeccione sus estudios en Europa con arreglo al reglamento citado i al ítem 4146 del Presupuesto.

Con este motivo el señor Decano da cuenta de las jestionnes que ha hecho ante el señor Ministro para solucionar esta dificultad, e igualmente para recomendar a su consideracion las solicitudes enviadas por intermedio del Rector para obtener que se consulten en el Presupuesto las subvenciones especiales por una sola vez de diez mil pesos (\$ 10,000), para las clases de los profesores Aldunate i Cádiz, i de veinticinco mil pesos (\$ 25,000) para la del profesor Sierra, la de diez mil pesos (\$ 10,000) por una sola vez para la instalacion de dos policlínicas quirúrgicas; la suma de veinte mil pesos (\$ 20,000) anuales para subvencionar las nuevas policlínicas dependientes de la Facultad i la de un mil pesos (\$ 1,000) anuales para sueldo de una enfermera de la clínica del profesor Sierra.

El señor Ministro accedió de mui buen grado i prometió incluir en el suplemento del proyecto de Presupuestos estas partidas, por cuanto dicho proyecto estaba ya impreso.

Respecto a los pensionistas en Europa, el señor Ministro ha encontrado la solucion, de acuerdo con los interesados, enviando desde luego al señor Prado Tagle i en el próximo año a los señores Alvarado i de la Fuente, mediante un ítem consultado con tal fin. I para evitar en adelante estas dificultades se consultará, segun lo aseveró, dos ítem, uno para enviar todos los años a dos médicos i a un farmacéutico propuestos por la Facultad de Medicina prévio un concurso, i el otro para que dichos pensionistas permanezcan en Europa un segundo año.

El profesor Sierra llamó la atención al señor Decano a que el Director de la Escuela ha enviado solicitudes de subvenciones para distintas clases, con anterioridad a las de la Facultad, i sin que ésta haya tenido conocimiento; que dichas subvenciones serán presentadas a la comisión mixta de presupuestos en el proyecto jeneral ya impreso, llegando a tener así prioridad a las subvenciones solicitadas por la Facultad misma.

El señor Decano explica que entre las obligaciones del Director está la de formar los presupuestos anuales de la Escuela de acuerdo con el Decano de Medicina. Hasta ahora el Director ha elevado al Ministerio en la fecha que se solicita dicho presupuesto incluyendo en él los pedidos formulados por los profesores en respuesta a una circular que les dirige a todos ellos a principios de año. No obstante, estima el señor Decano que dichos pedidos, aun cuando sean muy justos, deben ser estudiados en la Facultad de Medicina misma i espera que en adelante así se hará.

El profesor Maira esplaya las ideas del profesor Sierra sobre el particular i cree que aun cuando los pedidos hechos por los respectivos profesores deben ser necesarios, podría la Facultad de Medicina solicitar del Supremo Gobierno por intermedio del Rector que en la discusión de los presupuestos se diese preferencia a los ítem respectivos solicitados por intermedio de la Facultad de Medicina.

Se acordó citar con este fin a la Facultad i al Cuerpo de Profesores a pedido del profesor Navarro, quien hizo presente que antes de tomar una resolución sobre el particular pudiesen emitir sus opiniones algunos de los profesores que no estaban en la sesión.

*Nota del Consejo sobre división clases Física i Botánica.*— La Facultad se impuso de una nota, fecha 13 de Junio del presente año del Consejo de Instrucción Pública, en la que se comunica que dicha corporación acordó dirigirse al señor Ministro de Instrucción Pública para que en el proyecto de Presupuestos del año venidero se sirva consignar los ítem necesarios para establecer nuevas clases de Física i Botánica para

los estudiantes de Farmacia. El Consejo veria con agrado que la Facultad estudiara si seria o no oportuno confiar las nuevas clases a distintos profesores de los que actualmente las desempeñan. El Consejo estima al mismo tiempo que la Facultad podria informarle si seria conveniente, para subsanar por este año los entorpecimientos que se han hecho notar, dividir las horas de clases semanales por iguales partes entre los alumnos de Medicina i los de Farmacia, o bien destinar el primer semestre del año para unos i el segundo para los que no hubiesen asistido al primero.

*Solicitudes para comision Europa de Schwarzenberg i Rosas de Behm.*—El Secretario da lectura a una solicitud del doctor Carlos Schwarzenberg, ayudante del Instituto de Anatomía Patológica i prosector del Hospital de Niños, en la que solicita una comision de estudio, ad-honorem, sobre algún punto de importancia de medicina interna o cualquiera cuestion que se relacione con este ramo i que la Facultad estime de interes. En vista de los antecedentes del solicitante, que ha sido un alumno distinguido i que ha desempeñado varios puestos relacionados con la enseñanza, la Facultad acordó solicitar del Supremo Gobierno, por intermedio del señor Rector, que comisione ad-honorem al señor Schwarzenberg para que durante su permanencia en Alémania i Austria, a cuyas universidades va a perfeccionar sus conocimientos de medicina, haga estudios, sobre la Hematología clínica, debiendo presentar a la Facultad un informe sobre el particular.

La señora Fresia Rosas de Behm, Médico-cirujano i Sub-directora de la Escuela de Enfermeras, solicita de la Facultad una comision en Europa, por cuenta del Gobierno, para estudiar en detalle el plan de enseñanza i la organizacion de las escuelas de enfermeras en el extranjero a fin de poder contribuir al mejoramiento de este servicio entre nosotros.

Considerando que la Facultad de Medicina está interesada vivamente en que los envíos de pensionistas a Europa se realicen conforme al reglamento i previo concurso i que el Decano acaba de obtener del señor Ministro la promesa de que en

adelante el envío de estos pensionados se hará con toda regularidad, no se accedió a lo solicitado por la señora Rosas de Behm, quien, por otra parte, posee los requisitos necesarios para oponerse al concurso del año venidero.

*Comision candidato a Profesor extraordinario de Medicina Infantil, don Luis Calvo Mackenna.*—La Facultad eligió la siguiente comision, que, junto con el Decano, estará encargada de fijar i recibir las pruebas del doctor don Luis Calvo Mackenna, Jefe de Clínica de Niños que desean profesar dicha asignatura en el carácter de profesor extraordinario: Proprietarios, los doctores don Roberto del Rio, don Anjel C. Sanhueza, don Octavio Maira i don Emilio Aldunate i suplentes don Joaquin Luco A. i don Gregorio Amunátegui.

*Turnos de los alumnos.*—Antes de ocuparse del proyecto de reglamento de la Escuela de Dentística, los profesores Sierra i Maira llaman la atencion sobre la inasistencia de los alumnos a sus clínicas, motivadas en parte por la obligacion que se les impone de hacer frecuentes turnos en la Maternidad i creen que es menester reglamentarlos en forma mas adecuada o bien trasferirlos al sétimo año.

El profesor Pardo Correa esplica la forma correcta, a su entender, en que tienen lugar dichos turnos, que estima indispensables para su enseñanza i observa que la mayoría de los alumnos de los últimos años desempeñan empleos no solo dentro de la Escuela de Medicina, sino que tambien fuera de ésta, como por ejemplo en las Comisarías de Policía.

Despues de cambiar algunas ideas, no concretas, sobre reformas del plan de estudios, se acordó ocuparse del particular en una próxima sesion que tendria lugar el lunes 31 del presente i a la que serian citados la Facultad i el Cuerpo de Profesores.

*Reglamento de la Escuela de Dentística.*—La Facultad aprobó en jeneral un proyecto de plan de estudios i reglamento para la Escuela Dental del Dr. don Jerman Valenzuela Basterrica, Director de dicho establecimiento, en colaboracion con los profesores A. del Rio i Amunátegui.

Se introdujeron ligeras modificaciones en algunos de sus artículos i se comisionó al Secretario para que las comunicara al Dr. Valenzuela i para que presentara en la próxima sesion dicho proyecto redactado en forma definitiva antes de ser enviado al Consejo de Instruccion Pública.

Se levantó la sesion.

(Firmado).—VICENTE IZQUIERDO S.—GREGORIO AMUNÁTEGUI, Secretario.

---

### Sesion en 31 de Julio de 1911.

Se abrió la sesion presidida por el señor Decano don Vicente Izquierdo i asistieron los señores Aldunate B., Anrique, Brockmann, Cádiz, García Valenzuela, Korner, Maira, Miranda, Mujica, Navarro, Pardo C., Petit, Sanhuesa, Sierra i el Secretario que suscribe.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior (24 de Julio de 1911).

*Censura al profesor Westenhoeffer.*—Antes de entrar a la órden del dia, el profesor Sierra llama la atencion sobre un hecho mui penoso i a la vez mui grave: un artículo publicado en varios números de la *Berliner Klinische Wochenschrift* de este año por el profesor contratado de Anatomía Patológica don Max Westenhoeffer. Dicho trabajo consta de dos partes: la primera con carácter científico está dedicada al estudio de los resultados de cierto número de autopsias practicadas en el Instituto de Anatomía Patológica i la segunda, so protesto de buscar las causas de mortalidad entre nosotros, encierra un sinnúmero de hechos difamatorios, que hacen aparecer a nuestro pais en un estado de salvajismo igual al mas atrasado del centro del Africa. El profesor Westenhoeffer ha pasado por encima de todas las consideraciones de la mas elemental cultura i buena educacion.

El profesor Sierra señala sucintamente algunas de las ideas

i conceptos emitidos por el profesor Westenhoeffer. Dicho señor describe de la manera mas trájica posible las pésimas condiciones de los conventillos i no menciona siquiera los barrios para obreros que se edifican actualmente en las mejores condiciones hijiénicas. Otro tanto dice de las acequias, sin hacer alusion a las obras de alcantarillado de Santiago i otras ciudades. Sintetizando, pues, el señor Westenhoeffer se ha dado el placer de hacer públicos todos nuestros defectos i ninguna de nuestras ventajas.

En consecuencia, pide a los colegas de la Facultad que pronuncien un voto de censura enérgica contra este profesor a quien es justo reconocerle su laboriosidad i competencia, pero que se ha conducido de una manera indecorosa. Al transmitir al señor Rector el acuerdo que solicita la Facultad, pide el profesor Sierra que se haga ver igualmente al señor Ministro que no sería grato que se renovara el contrato una vez llegado el momento oportuno.

El señor Decano i el profesor Miranda aceptan estas ideas.

El Decano i el profesor Maira comunican a la Facultad que en esta misma tarde fué llevada al señor Rector por el Sub-Secretario de Instruccion, don Moises Vargas, la renuncia presentada directamente al señor Ministro por el señor Westenhoeffer. Funda dicha renuncia en un hecho inexacto, la inasistencia a su clase de los alumnos del 5.º año, instigados, al decir del señor Westenhoeffer, por el profesor señor Maira. Además, no acepta el que se haya dado órden en la imprenta de que no se publique en los ANALES DE LA UNIVERSIDAD su trabajo, que es una mala traduccion del publicado en el periódico aleman.

El profesor Maira espone clara i sucintamente los hechos tal cual han sucedido i el papel que le ha tocado desempeñar a él en el asunto.

Hace unos pocos dias, dice, tuvo conocimiento de la publicacion en el periódico aleman del artículo a que se hace referencia; buscó en la biblioteca de su clínica los números correspondientes i despues de la clase solicitó de uno de sus alum-

nos que le tradujese dichos artículos a lo que el alumno respondió que dicho trabajo habia sido traducido por encargo del señor Westenhoeffer para publicarlo en los ANALES DE LA UNIVERSIDAD.

El señor Maira dió cuenta de estos hechos al Rector i de comun acuerdo se pidieron los manuscritos a la imprenta, i leídos que fueron, se dió orden de no seguir componiendo el trabajo i de no publicar lo que ya estaba listo por considerarse dicho artículo inconveniente.

El señor Rector habia autorizado al señor Westenhoeffer para que publicara dicho trabajo en los ANALES, por tratarse de un tema científico de su Instituto, segun se lo aseveró, i porque los profesores pueden insertar en los ANALES sus trabajos sin someterlos a censura, como ha sido costumbre hasta el presente.

El señor Maira espone en seguida que en la sesion del Consejo de esa misma tarde se acordó devolver al señor Ministro la renuncia del profesor Westenhoeffer i acompañarle los manuscritos del trabajo para que los hiciera llegar, si lo tuviera a bien, a conocimiento de don Augusto Matte, nuestro Ministro en Alemania, que fué quien contrató al señor Westenhoeffer.

Despues de cambiarse algunas ideas la Facultad aprobó por unanimidad el siguiente acuerdo:

*«La Facultad de Medicina i Farmacia, impuesta de los artículos depresivos para la dignidad del pais, publicados en la «Berliner Klinische Wotchenschrift» por el profesor contratado don Max Westenhoeffer, censura su conducta i ruega al señor Rector que interponga su influencia a fin de que se le acepte a dicho profesor la renuncia que ha presentado».*

Se acordó comunicarlo al señor Rector sin esperar la aprobacion del acta.

No estuvieron presentes los profesores Aldunate Bascuñan, Pardo Correa i Korner, que se incorporaron a la sesion despues de tomado el acuerdo.

A pedido del profesor Sierra el Secretario da lectura a di-

cho acuerdo a fin de que estos profesores puedan pronunciarse.

Los señores Aldunate B. i Pardo C. aceptan la actitud de sus colegas i aprueban el acuerdo. El señor Korner se abstiene de pronunciarse i no emite razones ni en pro ni en contra del acuerdo.

El profesor Maira quiere dejar en claro la falsedad de la inculpacion que ha pretendido hacerle el señor Westenhoeffer en su renuncia. Los alumnos de su curso de clínica son del 6.º año de Medicina i los de la clase de Anatomía Patológica, que son los inasistentes segun el doctor Westenhoeffer, pertenecen al 5.º año, por lo tanto, no los conoce siquiera, ni mucho menos ha tenido ocasion de conversar con ellos.

El profesor Brockmann cree que es indispensable que se publique en el mismo periódico aleman que inserta el trabajo del señor Westenhoeffer, una refutacion en la que se haga ver los errores de hecho i de concepto contenidos en dicho artículo, i con tal fin pide que se nombre una comision que redacte este memorial.

El señor Decano está de acuerdo con el profesor Brockmann en tomar esta medida i hace saber que había hablado sobre el particular con el señor Maira, con el Secretario i con algunos profesores con quienes había tenido oportunidad de encontrarse; que se había comisionado al profesor Maira para que redactase en nombre de la Facultad una esposicion que sería vertida al aleman por persona competente, i que se solicitaría por el intermedio de nuestro Ministro en Berlin su insercion en el semanario aleman ya citado.

*Plan de estudios i reglamento para la Escuela Dental.*—El Secretario da lectura al proyecto de plan i estudios i reglamento para la Escuela Dental que debe someterse a la consideracion del Consejo de Instruccion Pública. Contempla todas las necesidades de la Escuela Dental i está en armonía con la Lei de Presupuestos vijente. Fué aprobado por unanimidad i se acordó enviarlo al señor Rector para los fines consiguientes, sin esperar la aprobacion del acta.

Dicho proyecto dice así:

«*Proyecto de plan de estudios i reglamento para la Escuela Dental*».

Art. 1.º La Escuela Dental dependerá en todo lo referente a la enseñanza de la Facultad de Medicina i Farmacia, i en cuanto a su régimen interno de un Jefe denominado Director.

Art. 2.º El Director de la Escuela será nombrado por el Presidente de la República, a propuesta de la Facultad de Medicina i Farmacia.

El Director deberá tener el título de Médico Cirujano de la Universidad de Chile i el de Dentista de esta Universidad o de una extranjera reconocida por la de Chile.

Art. 3.º Para incorporarse a la Escuela Dental se exigirá el título de Bachiller en la Facultad de Filosofía i Humanidades.

Art. 4.º La enseñanza de la Escuela Dental comprenderá las siguientes asignaturas distribuidas en los tres años del curso.

Primer año. Anatomía, Fisiología, Topografía especial, Histología, Bacteriología i Anatomía patológica, Patología jeneral (procesos comunes), e Higiene i Terapéutica dentaria.

Nociones de Operatoria dental, nociones de Prótesis i Clínica dental quirúrgica.

2.º año. Clínica de operatoria dental, Clínica de Prótesis, Clínica dental quirúrgica i Clínica de Ortodoncia.

3.º año. Clínica de operatoria, Clínica de Prótesis, Clínica dental quirúrgica i Clínica de Ortodoncia.

Art. 5.º La enseñanza de la Escuela Dental estará a cargo de siete profesores:

Uno de Anatomía, Fisiología, Histología, Anatomía patológica, Bacteriología i Topografía especial, con cuatro i media horas semanales de clases.

Uno de Patología jeneral, Higiene, patología i Terapéutica dentaria, con cuatro i medias horas semanales de clases.

Uno de Operatoria dental, con cuatro i media horas semanales de clases.

Uno de Prótesis, con cuatro i media horas semanales de clases.

Uno de Clínica dental quirúrgica 1.º i 2.º años, con cuatro i media horas semanales de clases i

Uno de Clínica dental, quirúrgica 3.º año, con cuatro i media horas semanales de clases.

Art. 6.º Los profesores estarán auxiliados en sus respectivas asignaturas:

Por cuatro jefes de Clínica, uno para Operatoria dental, uno para Prótesis, uno para Ortodoncia i uno para Clínica dental quirúrgica;

Por un jefe de trabajos prácticos de Anatomía i

Por quince ayudantes, cuatro para la Clínica operatoria dental, cuatro para la Clínica de prótesis, dos para la Clínica de Ortodoncia, dos para la Clínica dental quirúrgica, uno para la clase de Anatomía, uno para la clase de Bacteriología i Microscopía i uno para la clase de Patología e Higiene.

Art. 7.º Los profesores de la Escuela Dental serán nombrados por el Supremo Gobierno a propuesta del Cuerpo de Profesores de dicha Escuela, presidido por el señor Decano de la Facultad de Medicina i Farmacia.

Los jefes de clínica, el jefe de trabajos prácticos de Anatomía i los ayudantes serán nombrados a propuesta del Director de la Escuela de acuerdo con los profesores respectivos.

Art. 8.º Los jefes de Clínica i el de trabajos prácticos de Anatomía durarán tres años en sus funciones i podrán ser reelegidos por un segundo período.

Los ayudantes durarán dos años en el ejercicio de sus funciones i podrán ser reelegidos hasta por un tercer período.

Art. 9.º Los jefes de clínica, el de trabajos prácticos de Anatomía i los ayudantes asistirán a los profesores respectivos en todo lo que ellos les encomendaran i que estuviese en relacion con la enseñanza del ramo i dirigirán los trabajos prácticos de los alumnos.

Art. 10. Los jefes de clínica i el de trabajos prácticos no podrán reemplazar a los profesores en la enseñanza, sino en ca-

sos accidentales i con autorizacion prévia del Director de la Escuela.

Art. 11. El ayudante de Bacteriología i Microscopía dirigirá a los alumnos en los trabajos prácticos i hará los exámenes microscópicos que le encomendaren los profesores de la Escuela.

Los ayudantes de operatoria dental, de prótesis, de ortodoncia i de clínica dental quirúrgica deberán poseer el título de Dentista i atenderán por turnos el servicio permanente de las clínicas, debiendo dirigir tambien a los alumnos en los trabajos prácticos.

Art. 12. Los alumnos trabajarán diariamente desde la 8 A. M. hasta las 11 A. M. i desde la 1 P. M. hasta las 6 P. M.

El tiempo que les dejen libre sus clases lo ocuparán en los trabajos prácticos, conforme con lo establecido en el reglamento interno de la Escuela.

Art. 13. Al fin de cada año los alumnos rendirán un exámen de promocion que será tomado por el Director i por los profesores de los ramos correspondientes.

Art. 14. El exámen jeneral para obtener el título de Dentista será rendido ante una comision compuesta del Decano i Secretario de la Facultad de Medicina i Farmacia i del Director i de dos profesores de la Escuela Dental, designados por el Decano, i versará sobre una prueba oral i otra escrita que será presentada impresa, sobre un tema de Dentística elejido por el candidato.

La calificacion de ámbas pruebas se hará conjuntamente por puntos, de cero a cinco por cada examinador, i el candidato se considerará aprobado cuando obtenga, como mínimo, catorce (14) puntos.

El candidato que fuere reprobado por primera vez no podrá repetir su exámen antes de seis meses; ni antes de un año, si fuere reprobado por segunda vez.

Art. 15. El título de Dentista será espedido por el Rector de la Universidad, de acuerdo con el Consejo de Instruccion Pública, a los candidatos que hubieren rendido satisfactoria-

mente las pruebas finales a que se refiere el artículo precedente.

Los Dentistas graduados en Universidades o Escuelas extranjeras equivalentes a nuestra Escuela Dental, que deseen ejercer su profesion en Chile, deberán rendir el exámen de promocion del 3.<sup>er</sup> año i el exámen jeneral con escepcion de la memoria impresa.

Art. 16. La Escuela Dental tendrá los siguientes empleados administrativos, que serán nombrados por el Supremo Gobierno a propuesta del Director de la Escuela.

Un Secretario i Bibliotecario, que deberá poseer el título de Dentista.

Un inspector jeneral,

Un tesorero, estadístico i escribiente,

Un mayordomo, i

Demas empleados subalternos necesarios.

Art. 17. Serán obligaciones del Director:

1.<sup>o</sup> Mantener el órden i la disciplina en el establecimiento.

2.<sup>o</sup> Cuidar de la conservacion del edificio, biblioteca i mobiliario i material de enseñanza.

3.<sup>o</sup> Tomar nota de la asistencia de los profesores i dar cuenta mensualmente al Rector de la Universidad de las clases que no hayan funcionado.

4.<sup>o</sup> Procurar a los profesores el material i el mobiliario necesarios para el desempeño de sus clases.

5.<sup>o</sup> Presentar al Ministerio de Instruccion Pública, de acuerdo con el Decano de Medicina, los proyectos de presupuestos anuales de gastos, i proponer en la misma forma todas las medidas conducentes al mejor servicio.

6.<sup>o</sup> Llevar los libros de matrícula, de contabilidad i de inventario.

7.<sup>o</sup> Presentar anualmente una memoria relativa a la marcha de la Escuela i sus necesidades.

8.<sup>o</sup> Elevar al Supremo Gobierno las propuestas de los jefes de clínica, de los jefes de trabajos prácticos i de los ayudantes en la forma indicada en el art. 7.<sup>o</sup>

9.º Proponer al Supremo Gobierno los empleados administrativos de su dependencia i fijarles sus atribuciones i obligaciones.

10. Conceder licencia a los mismos hasta por ocho dias e informar las que soliciten del Supremo Gobierno, con arreglo a la lei respectiva.

11. Suspender a los alumnos que incurrieren en faltas graves contra el órden i disciplina, dando aviso al Decano de Medicina.

12. Percibir i administrar los fondos destinados a gastos jenerales de la Escuela; i

13. Percibir los fondos destinados a gastos ordinarios i extraordinarios de las clases, pagando las cuentas visadas por los respectivos profesores o tomando jiros sobre el extranjero a solicitud de los mismos; debiendo rendir, en todo caso, la cuenta de inversion correspondiente.

Art. 18. Serán obligaciones del Secretario i Bibliotecario:

1.º Atender el servicio de la oficina del Director; i

2.º Tener a su cargo la direccion, la conservacion i el fomento de la Biblioteca.

Art. 19. Serán obligaciones del Inspector Jeneral:

1.º Llevar un libro de la asistencia de los profesores, de los jefes de clínica, del jefe de trabajos prácticos i de los ayudantes.

2.º Velar por el órden i el aseo de la Escuela.

3.º Vijilar la distribucion de los materiales de trabajo; i

4.º Permanecer en el establecimiento durante todo el tiempo que asistan los alumnos, especialmente en las horas en que éstos atiendan al público.

Art. 20. Serán obligaciones del Tesorero Estadístico i Escribiente:

1.º Percibir i pagar los sueldos de los profesores i empleados del establecimiento.

2.º Percibir de los enfermos, bajo recibo, el valor de los materiales que se emplean en sus trabajos.

3.º Permanecer en la tesorería durante el tiempo en que se reciban los trabajos; i

4.º Llevar los libros de estadística de las clínicas.

Art. 21. Deróganse los Decretos Supremos de 18 de Octubre de 1888 i de 18 de Julio de 1904.

*Ayudantes de la clase de Química.*—El Secretario da cuenta de una solicitud presentada al Rector de la Universidad por don Adeoato García Valenzuela, profesor de Química Jeneral Médica i Química Biolójica, sobre la que se pide informe a la Facultad.

El profesor García Valenzuela pide la fusion de las dos plazas de Jefes de Trabajos prácticos i la de los dos ayudantes en una de Jefe i en otra de ayudante, desempeñadas por médicos, el 1.º con 30 horas semanales de asistencia i una remuneracion de \$ 2,400 anuales i el 2.º con 24 horas semanales de asistencia i una remuneracion de \$ 1,800 anuales.

Solicita tambien un portero para su laboratorio con \$ 1,200 anuales.

El profesor García Valenzuela funda dicha solicitud en que sus clases de Química requieren muchísimo mas trabajo manual que las demas asignaturas i en que es necesario que los ayudantes dediquen gran número de horas a los trabajos prácticos i a sus preparaciones.

Oidas estas i otras razones, la Facultad acordó acceder a lo solicitado por el profesor García Valenzuela, dejándose, sin embargo, constancia de que seria conveniente que los sueldos de los Jefes de Clínica, de Trabajos prácticos i de los ayudantes fuesen uniformes.

*Subvenciones extraordinarias de las clases.*—La Facultad entró a ocuparse de la forma en que ha sido solicitadas algunas subvenciones extraordinarias para laboratorios i clases de la Escuela de Medicina, tema que quedó pendiente en la sesion anterior.

Dichas subvenciones fueron incluidas en el proyecto impreso a peticion del Director de la Escuela i a solicitud de los respectivos profesores, pero sin el acurdo del Decano de Medicina.

Posteriormente la Facultad ha solicitado por intermedio

del Rector otras subvenciones de igual carácter, que no alcanzaron a incluirse en el proyecto impreso i que el señor Ministro prometió tratar en la Comision Mista de Presupuestos.

En la sesion anterior quedó establecido que en adelante no se solicitará del Supremo Gobierno ninguna subvencion que no haya sido tratada en la Facultad de Medicina.

Para solucionar la cuestion, en el presente año se acordó solicitar que se consignen en un solo ítem, que sería distribuido por el Cuerpo de Profesores, los fondos a que se refieren las partidas solicitadas tanto por el Director de la Escuela como por la Facultad. El total de este ítem sería equivalente a la suma de aquellos cuya supresion se solicitaria.

Se levantó la sesion.

(Firmado).—VICENTE IZQUIERDO.—GREGORIO AMUNÁTEGUI, Secretario.

### Sesion de 17 de Agosto de 1911.

Se abrió la sesion presidida por el señor Decano don Vicente Izquierdo i asistieron los señores Aguirre, Anrique, Benavente, Brockmann, Cádiz, Carvallo, García Valenzuela, Kerner, Maira, Miranda, Muhm, Mujica, Navarro, Pardo Correa, Petit, Puyó, del Rio Alejandro, del Rio Roberto, Sanhuesa, Sierra i el Secretario que suscribe.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior (31 de Julio de 1911).

*Cuenta.*—El Secretario da cuenta de la esposicion publicada por la Facultad i que es la siguiente:

#### LA FACULTAD DE MEDICINA I LA RENUNCIA DEL PROFESOR WESTENHOEFFER.

Una parte de la prensa política ha formado con motivo de la renuncia del profesor Westenhoeffer, una polémica en la

que la Facultad de Medicina ha sido el blanco de los mas injustificados ataques i en la que se ha tratado a nuestros profesores como a envidiosos vulgares que no han tenido en la solucion de este asunto otro propósito que alejar de las aulas a un eminente maestro, víctima, se ha dicho, de la envidia i de la malevolencia de sus colegas.

La Facultad ha querido dejar que se apaguen los ecos de estas enconadas diatribas, i, mas que esto, ha necesitado que se dé por el Supremo Gobierno a este asunto la solucion que estimara conveniente, para hacer oír su voz i demostrar la injusticia de los ataques de que ella ha sido víctima.

Ante todo conviene dejar suficientemente establecida la cronología de los hechos.

El público ha creído, porque así se le ha hecho saber, que la censura de la Facultad fué lo que motivó la renuncia del señor Westenhoeffer. Entre tanto, las cosas no han pasado así. El lunes 31 de Julio, el señor Westenhoeffer envió directamente su renuncia al Ministerio, haciendo caso omiso del trámite obligado de entregarla en la Universidad. Esa misma tarde la renuncia fué traída al Rector por el Sub-Secretario de Instrucción Pública i el Consejo tomó conocimiento de ella momentos despues.

Aun los acuerdos de esta corporacion fueron, tambien, como se ve, posteriores a la renuncia del señor Westenhoeffer.

En la noche del mismo día, a las 9 P. M., celebró sesion la Facultad de Medicina; el Decano i los asistentes tenian ya conocimiento de la renuncia, de modo que el voto de censura aprobado por unanimidad no pudo ser causa de una renuncia que obraba en poder del señor Ministro desde muchas horas antes i que, como lo dice el señor Letelier en su nota al Consejo, tenia el carácter de indeclinable.

Pero, se dirá, ¿qué objeto tuvo la Facultad al acordar el voto de censura ya referido?

Sabe el público que en aquellos dias se habia tenido conocimiento de la publicacion del señor Westenhoeffer en la *Semana Clínica de Berlin*. Varios números de aquella revista

habian llegado a Chile i profesores i alumnos habian leído con sorpresa i con indignacion todo lo que en aquella revista se ha publicado.

Es inútil ya entrar a discutir la oportunidad i el carácter de aquella publicacion. Por mas que se haya querido estraviar el criterio público i presentar el trabajo como un acabado i valiente estudio de las condiciones hijiénicas del pais, la Facultad estimó con una absoluta unanimidad que aquello era no solo denigrante para los chilenos, i en todo caso, ademas, de una inconveniencia indiscutible. Sigue creyendo lo mismo i está segura de que piensan del propio modo todos los que han tenido oportunidad de leer siquiera las partes del trabajo que ha publicado la prensa.

La Facultad hace caso omiso de los conceptos tan injustos como hirientes que a cada paso stampa el autor en diversos párrafos de su trabajo. Aquello de afirmar que uno de sus alumnos estuvo a punto de ser reprobado en la prueba de médico por haber sostenido que el señor Westenhoeffer era el descubridor de dos casos de una enfermedad constatada en la autopsia por el referido profesor, en contra de la opinion de los miembros de la Facultad que no le reconocian a él la prioridad de este descubrimiento, es solo una falta de criterio de quien no comprende los respetos que se deben entre las personas cultas. Baste decir que la comision examinadora del referido candidato la componian los profesores chilenos señores Vicente Izquierdo, Daniel García Guerrero, Alejandro del Rio, Ventura Carvallo i Gregorio Amunátegui.

A ellos, pues, es a quienes ha querido dirigir el profesor Westenhoeffer la ofensa que ha estampado en su publicacion de Berlin.

La Facultad, que estimó que el conjunto del trabajo del señor Westenhoeffer no tenia el mérito que se ha querido atribuirle i, sobre todo, que contenia una serie de afirmaciones injustas i denigrantes para nuestro pais, no quiso que su autor se ausentara de entre nosotros sin que se le manifestara que no compartíamos de su opinion i que, en todo caso;

censurábamos su conducta. Ese i no otro fué el objeto del voto acordado por la Facultad.

---

Agreguemos otro dato que el público no conoce i que podrá servir para apreciar mejor nuestra conducta.

La Facultad tenia ya conocimiento de que el señor Westenhoeffer habia resuelto no renovar su contrato, que debia terminar en Diciembre de 1912.

Estábamos, pues, amenazados de quedar privados de sus conocimientos en época ya mui próxima.

I no se diga que esto es solo una gratuita afirmacion nuestra.

Como para que no hubiera posibilidad de ponerlo siquiera en duda, él mismo se encargó de hacerlo saber por carta al rector de la Universidad.

Es efectivo que el afecto que el señor Westenhoeffer habia demostrado por el pais, al que dedicaba—se afirma—todas sus energias i su trabajo, le obligaba a atender su clase de anatomía patológica, su laboratorio anexo, su clase de patología jeneral i el servicio de inspeccion semanal de autopsias de los hospitales de Santiago, todo lo cual entraba en el contrato que firmó en Berlin i por el que recibia una remuneracion de 20,000 marcos anuales.

Como si esta tarea no hubiera ya bastado para agotar la resistencia de un hombre, no trepidó en tomar tambien a su cargo el nuevo laboratorio del Cáncer, creado solo este año. Es cierto que con ello se daba a conocer al pais en el extranjero—así se ha afirmado—i que esto no le importaba a Chile sino la suma de \$ 5,000 anuales mas, que ha estado recibiendo el señor Westenhoeffer por este servicio.

Con todo, aun le quedaba tiempo i le sobaban fuerzas para seguir sirviendo al pais con el mismo entusiasmo.

En su carta al señor Rector de la Universidad le hace presente que solo habria renovado su contrato si se le hubiera

creado i se le hubiera dado, ademas, la direccion del Instituto de Medicina Legal.

Si no fuera porque todos conocen los sacrificios que el señor Westenhoeffer ha querido imponerse en servicio del pais, acaso se hubiera podido suponer que las afirmaciones tan gratuitas como ofensivas que estampa en su publicacion sobre la enseñanza de la medicina legal i sobre el modo como se hacen las autopsias por el sirviente de la clase (así lo afirma el señor Westenhoeffer) tuvieron su oríjen en el deseo de modificar radicalmente estos estudios i sobre todo de que el Instituto por crearse quedara bajo su alta direccion.

Se ha querido hacer creer al público que la Facultad no ha hecho otra cosa que ponerle dificultades al señor Westenhoeffer para conseguir alejarlo, como un juez a quien sus colegas temerian por aquello de la comprobacion de los errores de diagnóstico. Esto merece párrafo aparte i lo esplicaremos con mas detalles.

Conviene dejar en claro que la contratacion de un especialista de Anatomía Patológica fué solicitada por los profesores de la Facultad; fueron ellos los que llevaron tambien sus influjos a la Junta de Beneficencia, para obtener de esta Corporacion una suma de cierta importancia con que incrementar el sueldo que se deberia ofrecer al nuevo maestro.

I no se crea que la resolucion de traer un especialista europeo para encargarle la clase de anatomía patológica de nuestra Escuela i el servicio de autopsias de nuestros hospitales sea la comprobacion del hecho que ha querido hacerse creer al público, de que solo con la llegada del señor Westenhoeffer, se inició entre nosotros en forma «científica» (esperimental i práctica, se dice en la propia nota del señor Ministro de Instruccion Pública) la enseñanza de este ramo.

Desde 1883, el profesor don Francisco Puelma Tupper, que habia hecho todos sus estudios en Alemania, que habia

sido alumno distinguido de Virchow, la mas eminente personalidad científica de su época en este ramo, inició entre nosotros su enseñanza en la forma que ahora se hace, i acaso con mayor esperimentacion i mas práctica obligada para los alumnos, que no podian ser presentados a exámen sino despues de haber comprobado haber hecho personalmente cien preparaciones microscópicas en el laboratorio.

I nótese que en aquel entonces, a raiz de una guerra que habia agotado las fuerzas i los recursos del pais, los elementos eran mui escasos i el profesorado no recibia sino mui reducidas cantidades para gastos de clase.

El profesor don Aureliano Oyarzun, educado tambien en Alemania, continuó su enseñanza en idéntica forma i el doctor Croizet, que le sucedió, hizo, por su parte, otro tanto.

I que esta enseñanza recibida por los alumnos de aquella época era verdaderamente provechosa para ellos lo ha demostrado el propio señor Westenhoeffer.

Llegado a Chile, entró en funciones inmediatamente. Como profesor del ramo, tenia la obligacion de tomar una prueba especial de anatomía patológica a los que rinden su exámen final de médico.

Pues bien, el resultado de estas pruebas no podia ser mas halagador para los profesores que le habian precedido en la enseñanza del ramo: todos los candidatos recibieron del señor Westenhoeffer durante los dos primeros años, o sea alumnos que no habian hecho su estudio con este profesor, la nota 5, el máximo que él podia asignarles por la prueba.

---

Tan léjos ha estado de ser efectivo el hecho de que el señor Westenhoeffer no encontró entre nosotros sino dificultades desde el primer dia, que la verdad es que ocurrió todo lo contrario.

Mas adelante se verá que de parte de la Universidad, de la Facultad i de sus colegas, encontró el señor Westenhoeffer

todas las facilidades que era posible ofrecerle para el desempeño de su tarea.

Es conveniente tambien relatar aquí las dificultades que este profesor tuvo con las autoridades universitarias, a poco de hacerse cargo de su puesto.

Aunque el señor Westenhoeffer tiene el título de médico, ha ejercido su profesion como médico militar i despues se especializó, no en la atencion de enfermos, sino en la práctica de autopsias i en el estudio de la anatomía patológica.

Na ha venido a Chile para dirigir los estudios clínicos, ni habria sido creible que para tal objeto sus colegas de Santiago hubieran pensado en él.

Aun para la enseñanza de la Anatomía Patológica, no fué el primero indicado, ya que su situacion en Berlin estaba mui léjos de la notoriedad que aquí ha querido dársele.

Estaba hablado antes que él otro especialista, el profesor Richard Oestreich, i sabemos que aun un segundo buscado con el mismo objeto no pudo tampoco realizar el viaje.

Con el propósito de hacer que en Chile dedicara todo su tiempo a las dos clases que se le confiaron i al servicio de autopsias de los hospitales, el Supremo Gobierno le hizo poner en su contrato una cláusula que le impedía ejercer la profesion de médico.

Pues bien, como él viera que la atencion de enfermos podria ser tambien una fuente de entradas, se dirijió al Consejo de Instruccion Pública i solicitó se le autorizara para el ejercicio profesional.

El Consejo no accedió a este pedido; al contrario, en una nota bastante dura le hizo saber que segun su contrato estaba obligado a dedicar todo su tiempo al cumplimiento de las obligaciones que él mismo se habia impuesto.

Una segunda vez tuvo el Consejo que ocuparse de asuntos relacionados con el profesor contratado de anatomía patológica.

En Chile todas las clases oficiales son gratuitas; solo los profesores extraordinarios tienen derecho para cobrar emolu-

mentos a sus alumnos; sin embargo, aun estos cursos son tambien casi todos gratuitos.

En su deseo de hacer a los alumnos una especie de enseñanza intensiva del ramo, ideó el señor Westenhoeffer un curso particular pagado para los del séptimo año de medicina, o sea para los que debían dar en esa misma época su prueba final de médico, i por lo tanto, su prueba especial con el mismo señor Westenhoeffer.

Los reglamentos universitarios impiden en absoluto a un profesor titular hacer cursos extraordinarios de su asignatura i, en todo caso, aun para hacerlos de otras materias se necesita una especial autorizacion.

A pesar de aquella prohibicion i de no haber sido autorizado para ello, el señor Westenhoeffer llevó a cabo su propósito i cobró a aquellos alumnos los emolumentos a que hemos hecho referéncia.

Con este motivo el Consejo de Instruccion Pública necesitó volver a tomar un acuerdo para hacer cesar estos abusos.

---

Se ha hablado tanto de la importancia i del interes científico del trabajo sobre *Causas de muerte i enfermedades* publicado en Europa por el señor Westenhoeffer, que se encontrará justificado que presentemos al público una lijera idea de su verdadero valor.

La parte que se refiere a las condiciones hijiénicas de nuestras ciudades, al réjimen de las acequias, a las habitaciones de inquilinato, a sus epidemias, etc., no tiene otra novedad que la forma poco culta en que ha sido espuesta.

Nuestros médicos i nuestros higienistas, con mas acabado criterio i con un concienzudo estudio de las condiciones del pais, lo han repetido hasta el cansancio i en todos los tonos.

¿Acaso la instalacion del alcantarillado en Santiago i en muchas ciudades de la República no ha sido el resultado de una campaña de propaganda en que médicos e higienistas chilenos no se han dado tregua ni reposo?

¿Acaso la lei de habitaciones para obreros, que ha creado el Consejo especial que se ocupa de este asunto i del saneamiento de conventillos, no ha sido tambien el resultado de una campaña semejante?

¿No se tiene sobre la carpeta de la Cámara para ser despachado un proyecto de vacunacion obligatoria i otro de Código Sanitario, cuya aprobacion han reclamado con urgencia médicos e higienistas chilenos?

¡A qué multiplicar los ejemplos!

La estadística de autopsias sobre que el señor Westenhoeffer basa sus juicios i de la cual deduce sus consideraciones sobre las enfermedades del país alcanza solo a 260 casos; entre estos solo figuran 35 mujeres en el total jeneral.

La primera observacion que se ocurre al iniciar el estudio de este trabajo es que el señor Westenhoeffer solo ha podido conocer las «causas de muerte» con el escaso material que ha tenido a su alcance.

No ejerciendo él la profesion de médico, no viendo enfermos i sin las estadísticas de éstos, ¿podria alguien, aun la mas eminente figura de la medicina mundial, adivinar, esta es la palabra, cuáles son las enfermedades mas frecuentes, cuál es la «morbilidad» del país, para usar el término técnico correspondiente?

I sin embargo, es esto lo que el señor Westenhoeffer ha pretendido hacer.

Pero seamos aun mas limitados i juzguemos que él ha querido solo estudiar el problema con relacion a Santiago.

Pues bien, recuérdese que parte de la base de haber hecho solo 260 autopsias, i que en 1908 i 1909 fueron sepultados en el Cementerio Jeneral 16,584 i 15,611 cadáveres respectivamente.

Nótese, pues, que el número de casos autopsiados no alcanza a representar el 20 % del total de defunciones.

I si el estudio se relacionara con las enfermedades mas frecuentes en Santiago en la misma época, como ha querido hacerlò en su trabajo el señor Westenhoeffer, la cosa parece

mas increíble. Basta anotar que solo en los diez establecimientos hospitalarios que tiene a su cargo la Junta de Beneficencia fueron atendidos 42,454 i 46,167 enfermos en 1908 i 1909.

I ni aun este dato jeneral podria bastar para poder apreciar con algun fundamento la morbilidad en Santiago, pues seria preciso agregar la estadística de la asistencia de dispensarios, en los que son despachados cientos de miles de consultas anualmente. En 1908 hubo 582,211 i 602,407 en 1909.

Nada de esto ha tenido en cuenta el señor Westenhoeffer para fundar sus juicios i le ha parecido que hacia un trabajo científico partiendo solo de la base del conocimiento de las causas de muerte de 260 autopsiados.

No estrañará, pues, el público que la Facultad lo aprecie del mismo modo que lo ha hecho una parte de la prensa el verdadero mérito de este trabajo.

Ya que hablamos de números i de estadísticas, creemos oportuno hacernos cargo de una afirmacion que el señor Westenhoeffer hace en su Memoria i que los diarios se han encargado de reproducir con las exajeraciones que eran necesarias para el mejor éxito del propósito que se perseguia.

Dice el señor Westenhoeffer que segun sus protocolos el 50 % de los diagnósticos médicos eran errados. La prensa ha agregado que el 50 % de los enfermos que morian en los hospitales fallecian por error de diagnóstico.

Cree la Facultad que estas afirmaciones hechas bajo la autoridad de un ex-profesor de su Escuela i publicadas en la prensa en la forma que se ha hecho, no producirán otro efecto que un mayor retraimiento de los enfermos para irse al hospital o por lo menos una resistencia para no recurrir sino en último extremo.

En todo caso, los directamente perjudicados no serian otros que los enfermos privados de recursos, para quienes la asis-

tencia hospitalaria es siempre de una conveniencia indiscutible.

No comprendemos, pues, el objeto práctico de estas publicaciones ni el beneficio que el pueblo podría sacar de ellas, aun partiendo de la base de su absoluta veracidad.

Pero quede tranquilo el público, que la cosa está muy distante de tener la gravedad con que se le ha presentado.

La base del trabajo del señor Westenhoeffer son las autopsias practicadas en el Hospital de San Vicente de Paul, establecimiento en el que tienen sus servicios todos los profesores de clínica.

Sabe el público que este hospital tiene una clientela «elite». Los enfermos más graves, a la vez que aquellos que han buscado inútilmente su alivio en otro establecimiento, van a él o son llevados para aprovechar la especialización de sus servicios o las instalaciones con que cuentan sus salas, destinadas sobre todo a la enseñanza.

Pues bien, demos por sentado que sea efectiva la afirmación que el señor Westenhoeffer ha estampado. En el hospital de San Vicente fueron atendidos en 1908, 8,083 enfermos, de los que fallecieron 486, o sea con una mortalidad de 7 %.

El 93 % de los enfermos asistidos fué dado de alta i hai, por lo tanto, algun fundamento para suponer que los médicos los han atendido con conocimiento de sus enfermedades. Los errores de diagnóstico, aun en el caso que el dato fuera efectivo, no alcanzarían, pues, sino al 3  $\frac{1}{2}$  % de los enfermos cuidados en aquel establecimiento.

Agréguese a esto que de los 486 fallecidos, 119 murieron antes de las 24 horas de su entrada al hospital, lo que significa que llegaron a las salas en estado de agonía i en condiciones de no poder ser debidamente examinados.

Conviene también hacer la anotación que la cifra media de la mortalidad en nuestros hospitales es más ó menos igual a la que arrojan las estadísticas de los establecimientos europeos, con ligeras diferencias. Sucede, pues, que aquí, con errores de diagnóstico de los médicos, o sea sin saber lo que tienen los

enfermos, el resultado final, la curacion de los pacientes, se obtiene tanto como en los hospitales europeos, en donde queremos suponer que jamas se cometen estos errores.

Es necesario, pues, que tengan presente esto todos aquellos a quienes la incompetencia de nuestros médicos ha aparecido suficientemente demostrada con solo la afirmacion que se ha hecho de sus errores. \*

\* \* \*

La obra del señor Westenhoeffer se ha traducido por la formacion de un Museo de Anatomía Patológica, cuya importancia reconocemos, sin las exajeraciones de los que quisieran señalarlo como uno de los primeros en América.

Pero, por lo que respecta a este Museo, no fué el señor Westenhoeffer su iniciador. Trabajaron en él Puelma Tupper, que le dedicó su mas preferente atencion, i que hubo de cubrir con su propio peculio los gastos que la Universidad, por lo escaso de sus recursos, no podia atender; Oyarzun i Croizet mejoraron, tambien, sus instalaciones.

Por otra parte, habiendo reunido recientemente la Junta de Beneficencia en un solo laboratorio todo el servicio de autopsias de los hospitales, el material de que ha podido disponer el señor Westenhoeffer ha sido muchísimo mas numeroso que el con que contaron sus antecesores, limitado a lo que se obtenia solo del Hospital Clínico.

Hai un dato que es necesario tener en cuenta para apreciar la obra realizada por unos i otros. En la época de Puelma Tupper, de Oyarzun i de Croizet, no recibian el Museo i la clase de Anatomía Patológica sino una asignacion que no alcanzaba a «mil pesos anuales», i no se disponia sino de un personal reducido, un solo ayudante para el servicio.

¡Qué diversa ha sido la situacion para el señor Westenhoeffer! Ha tenido a su disposicion fondos en la cantidad que él ha deseado, lo que es, ademas, una prueba del apoyo que ha

encontrado en las autoridades universitarias i en la Facultad misma.

Si debemos quedar profundamente agradecidos a los trabajos que el señor Westenhoeffer ha realizado entre nosotros, habrá que recordar que ha sido necesario invertir en estos servicios sumas que jamas se habrian proporcionado a un hijo del pais.

Copiamos a continuacion los datos correspondientes a los cuatro últimos años:

1908.—Sueldo del Sr. Westenhoeffer	\$ 17,000	
Sueldo del ayudante.....	800	
Gastos de clases i extraordinarios.....	10,953	\$ 28,753.00
1909.—Su sueldo.....	17,000	
Ayudantes (antes solo 800)..	10,000	
Gastos.....	33,000	60,000.00
1910.—Su sueldo.....	17,000	
Ayudantes.....	10,000	
Gastos.....	10,000	37,000.00
1911.—Sueldo hasta Julio, incluido Laboratorio del Cáncer...	15,000	
Sueldo de ayudantes.....	12,000	
Gastos.....	32,000	
Gastos especiales de sirvientes en los últimos años...	8,000	67,000.00
<b>Total jeneral.....</b>		<b>\$ 193,153.00</b>

A esto hai que agregar lo pagado por la Junta de Beneficencia, que puede estimarse en \$ 20,000 anuales (\$ 5,000 sueldo del señor Westenhoeffer, \$ 15,000 de ayudantes i \$ 1,000 de gastos). En los tres años i medio se han gastado, pues, setenta mil pesos, lo que hace un total jeneral de \$ 263,000.

Podrá el señor Westenhoeffer tener muchos motivos de queja; pero el ménos justificado será, seguramente, el que se refiere a la falta de ayuda o elementos que entre nosotros ha encontrado.

Quando todas las 28 clases de la Escuela tienen una suma total de \$ 50,000 para gastos anuales, ordinarios (i esto solo

este año), el señor Westenhoeffer ha podido disponer de casi el doble para su solo servicio.

Nos parece supérfluo agregar a estos datos ningun comentario.

La Facultad espera que esta fria i tranquila esposicion servirá para esplicar su actitud, i confia en que el público podrá apreciar con el cabal conocimiento de los hechos, la parte que a ella le ha correspondido en el desagradable asunto de la renuncia del profesor Westenhoeffer.

I mientras llega el maestro que ha de sucederle, bueno es que sepa el público, i sobre todo la prensa, que ha hecho esta campaña, que continuarán practicándose en los hospitales las autopsias de los fallecidos como se han hecho durante la permanencia en el pais del señor Westenhoeffer . . . sin su direccion, pues se nos ha asegurado que, aun cuando tenia la obligacion impuesta por los reglamentos, de visitar una vez por semana cada uno de los servicios hospitalarios de este ramo, este año, al menos, no ha estado una vez siquiera ni en el Salvador, ni en San Borja, ni en el Hospital de Niños, ni en la Casa de Orates.

\* \* \*

Espuesta a la lijera la cronolojía de los hechos relacionados con la renuncia del señor Westenhoeffer, creemos oportuno decir aun cuatro palabras.

Los antecedentes arriba anotados tendrán que bastar, lo creemos, para apreciar con exacto criterio la actuacion que ha correspondido al profesor de Anatomía Patológica desde su salida de Berlin hasta el desagradable desenlace final.

Su crítica de Policía Local sobre los servicios urbanos en la ciudad de Santiago i las espeluznantes descripciones sobre la atencion de los pobres variolosos en un lazareto de provincia, que con fruicion relata en su correspondencia, no tienen mas alcance que la intencion dañada de desprestijio a nuestro organismo comunal, a diario criticado en todos los tonos por la prensa del pais enteró. Es la consecuencia de un réjimen po-

lítico de avanzado progreso i no en armonía con nuestra educacion cívica, contra la cual se mueve la opinion para devolver a la hijiene pública toda la atencion a que aspiramos. Nadie ha pretendido negar la exactitud de muchas de estas anotaciones, que están al alcance de todo el mundo, i que, por lo tanto, carecen de toda novedad; pero agrupar estas miserias, que pronto han de tener su correctivo, por el exceso mismo del mal, i presentándolas como un ramillete de nuestra cultura en una revista científica, para deducir que nos morimos en mayor número de lo normal, porque no se nos ha ocurrido pensar en tales causas de morbilidad, es una simpleza que no cuadra con la seriedad científica de quien ha vivido mas de tres años entre nosotros. Tenemos, pues, el derecho de juzgar que al publicar el análisis de nuestras miserias, tal como lo ha hecho, solo lo ha guiado el espíritu de crítica malévola, ya que no puede ignorar todo el movimiento social que procura remediarlas i que no está bien en un extranjero que recibe consideraciones de todas clases i una mui buena renta, ayudar a lavar nuestra ropa sucia en suelo extraño i con espíritu zumbon.

Nunca llegó a figurarse la Facultad que un colega que ocupaba una situacion tan especial, considerara hacer obra científica escribiendo a su patria observaciones tan banales i por lo ménos de tan dudosa intencion.

Como se ve, los últimos acontecimientos no son la causa única del alejamiento del señor Westenhoeffer; es la causa última que llenó la medida de los desagradados que nos proporcionó con su carácter impulsivo, atropellador e inconveniente en toda forma.

No hemos sido nosotros mas afortunados con el señor Westenhoeffer que sus colegas de Berlin i sus connacionales de Santiago.

La Facultad lamenta el retiro del profesor de Anatomía Patológica i puede dejar constancia que, al apreciar la obra que él ha realizado entre nosotros, sobre todo esteriorizada en la formacion de un Museo a que nos hemos referido, nos queda

un personal i asignaciones suficientemente importantes que, si se consiguen mantener, nos podria llevar bien lejos en el desarrollo del material de enseñanza.

Al alejarse del pais el señor Westenhoeffer, llevará la impresion de la bondad de esta sociedad, que casi lo trasforma en héroe, por haberla espuesto en la picota del descrédito en el extranjero, i de la bondad de sus colegas, que le han venido perdonando todo jénero de jenialidades, en cambio de la labor científica que debia desarrollar en la enseñanza para que fué contratado.

(Firmados).—*Vicente Izquierdo*, Decano i profesor de Histología.—*Dr. Augusto Orrego Luco*, ex-profesor de Enf. Nerviosas, académico.—*Dr. Roberto del Rio*, ex-decano, académico.—*Dr. Ventura Carvallo E.*, profesor de Clínica Quirúrgica.—*Dr. Lucas Sierra*, profesor de Clínica Quirúrgica.—*Dr. Octavio Maira*, profesor de Clínica Médica.—*Dr. Gregorio Amunátegui*, profesor de Medicina Operatoria.—*Dr. Cautopolican Pardo C.*, profesor de Clínica Osbétrica.—*Dr. David Benavente*, profesor de Anatomía i Embriología.—*Dr. Roberto Aguirre*, profesor de Anatomía.—*Dr. Mamerto Cádiz*, profesor de Hijiene i Bacteriología.—*Dr. Adeodato Garcia*, profesor de Química Médica.—*Dr. Mauricio Brockmann*, profesor de Patología Interna.—*Dr. Emilio Aldunate*, profesor de Terapéutica i Materia Médica.—*Dr. José María Anrique*, profesor de Física Médica.—*Dr. Alejandro Mujica*, profesor de Oftalmología.—*Dr. Luis Puyó Medina*, profesor de Dermatología.—*Dr. Anjel C. Sanhueza*, profesor de Enfermedades de Niños.—*Dr. Francisco Navarro*, profesor de Patología Esterna.—*Dr. Juan B. Miranda*, profesor de Farmacia i Farmacia Legal.—*Dr. Joaquin Luco*, profesor de Enf. Nerviosas i Mentales.—*Dr. Alejandro del Rio*, profesor oto-rinolaringología.—*Dr. Francisco Servat*, profesor de Química Orgánica.—*Dr. Carlos Ghigliotto Salas*, profesor de Química Analítica.—*Dr. Emilio Petit*.—*Dr. Benjamin Manterola*.—*Dr. Ramon Corbalan Melgarejo*.—*Dr. Enrique Deformes*.—*Dr. Adolfo Hirth*.—*Dr. Alcibiades Vicencio*, académicos».

Santiago, 20 de agosto de 1911.

El profesor Muhm no pretende abrir una discusion sobre el voto de censura al doctor Westenhoeffer, asunto ya terminado; pero pide que se deje constancia en el acta que él no acepta dicha censura por no creerla merecida. Habria deseado que para tomar un acuerdo de tal importancia se hubiese citado especialmente a la Facultad con tal objeto i de esta manera con mayor número de asistentes, se habrían oido distintas opiniones incluso la del profesor mismo censurado.

A propósito de este incidente, el profesor Carvallo dice que en uno de los diarios se ha atribuido su inasistencia a la sesion anterior a no estar de acuerdo con sus colegas que votaron la censura. Desea dejar en claro que, lejos de eso, él habria deseado haber estado presente en dicha sesion para apoyar dicha censura recaida en una persona indigna de ocupar el profesorado por sus malas cualidades de carácter, falta absoluta de compañerismo i desconocimiento completo del dón de jentes, defectos todos reconocidos, no solo por sus connacionales de Chile, sino tambien por sus mismos colegas de Berlin. Lamenta en consecuencia que el profesor Muhm haya provocado este incidente.

El profesor Maira, accediendo a lo solicitado por los colegas de la Facultad, da lectura a un memorial sobre todo lo referente a la cuestion Westenhoeffer, esponiendo los hechos de una manera seria i sucinta, en órden cronolójico para explicar así los fundamentos que determinaron la justificada censura.

El señor Decano estima conveniente dicha publicacion, porque la Facultad no puede seguir bajo la atmósfera pesada que se le ha querido crear, debido al desconocimiento o mala interpretacion de los hechos.

El profesor don Roberto del Rio apoya estas ideas; cree que es indispensable esta esposicion a fin de desvanecer el criterio errado de la opinion pública, perturbada por la actitud de la prensa, que ha estado mui lejos en esta ocasion de la verdad.

Por indicacion de los señores del Rio i Sierra se acordó nom:

brar una comision compuesta de los señores Izquierdo, Roberto del Rio, Puyó i Maira para que se ocupe en introducir alguna reformas en el memorial para darlo en seguida a la publicidad.

Se suscitó en seguida una diverjencia de opiniones sobre la forma en que deberia ser firmado, si por el Decano i el Secretario en nombre de la Facultad, como lo propone el Dr. Petit, o bien por cada uno de sus miembros que desearan firmarlo. Despues de una corta discusion se aceptó esto último.

El señor Decano da cuenta de la resolucion tomada por el Consejo de Instruccion Pública en la última sesion, la contratacion en el extranjero de un profesor de Anatomía Patológica i de Patología Jeneral, i las razones mui justificadas, a su entender, que tuvo en cuenta la corporacion para tomar este acuerdo. El Consejo, ademas, fué de opinion que el Rector diese el interinato de ámbas clases a un mismo profesor i que solo en caso de dificultades para realizarlo así, se nombrase dos interinos, uno para cada asignatura.

Los profesores don Alejandro del Rio i don Juan B. Miranda creen ver en este acuerdo del Consejo una falta de consideracion para con la Facultad, la que deberia haber sido consultada sobre el particular.

El profesor Maira esplica detalladamente los hechos, la actitud deferente del Rector para con la Facultad i las razones evidentes que tuvieron en vista los consejeros para tomar el acuerdo de que se ha dado cuenta por el señor Decano.

No obstante, don Alejandro del Rio, pide que se deje constancia en el acta del sentimiento con que él ha visto el acuerdo del Consejo por las dificultades que en este momento tiene la contratacion de un profesor en el extranjero.

Don Juan B. Miranda va mas lejos aun, i propone que se envíe una nota al Consejo, comunicando que la Facultad veria con agrado que reconsiderase el acuerdo i que la clase fuera proveida con un profesor chileno en la forma acostumbrada, indicacion que fué en seguida retirada por su autor por pedido espreso del señor Decano don Vicente Izquierdo.

En seguida la Facultad se ocupó del país que debería preferirse por ahora para buscar allí el profesor a contratar. Dada la atmósfera adversa que posiblemente el doctor Westenhoeffer haya podido crear a nuestra escuela en las universidades alemanas con sus publicaciones, se resolvió contratar, si fuese posible, el profesor en Italia o Francia i se comisionó al Decano don Vicente Izquierdo i al profesor Maira para que estudien la mejor manera de llevar a cabo esta contrata.

Se levantó la sesion.

(Firmado).—VICENTE IZQUIERDO S.—GREGORIO AMUNÁTEGUI, Secretario.

#### Sesion de 22 de Noviembre de 1911.

Se abrió la sesion presidida por el señor Decano don Vicente Izquierdo i asistieron los señores Aguirre, Aldunate, Anrique, Benavente, Brockmann, Carvallo, García Guerrero, García Valenzuela, Ghigliotto, Ibar, Luco, Maira, Miranda, Navarro, Puyó, del Rio Alejandro, del Rio Roberto, Sanhueza, Vicencio i el Secretario que suscribe.

Antes de leerse el acta el señor Decano da cuenta, a fin de que quede constancia, que en el mes de Setiembre estuvo en Santiago el profesor de Patología Médica i Miembro de la Academia de Medicina de Paris, Dr. don Fernando Widal, cuyos méritos científicos son conocidos por todos. La Facultad fué convocada de urgencia, sin citacion personal prévia i los miembros que asistieron a dicha reunion, celebrada el 13 de Setiembre i de la cual no se hizo acta, acordaron conferirle el título de Miembro honorario de la Facultad de Medicina de Chile. La entrega del diploma se hizo en el Salon central de la Universidad en presencia del señor Ministro de Francia, del Rector de la Universidad, miembros del Consejo de Instruccion Pública, algunas señoras de los profesores, etc. Hi-

cieron uso de la palabra en ese acto, además del profesor Widal, el Rector, el Decano i el profesor de Terapéutica de nuestra Escuela Dr. don Emilio Aldunate. Además, durante su corta permanencia, el profesor Widal fué festejado con un banquete por la Facultad de Medicina, i todos los gastos de su estada corrieron de cuenta de esta corporacion.

*Acta:*—Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior (17 de agosto de 1911).

*Objeto de la sesion.*— Formar la terna para la eleccion de Decano. Se procedió a elejir la persona que deberia ocupar el primer lugar de la terna. En ese momento habia en la sala 17 vótantes, porque se incorporaron mas tarde los señores Aldunate, Anrique, Ghigliotto, Miranda i Pardo. Recojida la votacion, resultaron 16 votos por nuestro actual Decano don Vicente Izquierdo i 1 por don Roberto del Rio.

Para ocupar el segundo lugar resultaron 7 votos por don Alejandro del Rio i 5 por cada uno de los señores don Víctor Korner i don Daniel García Guerrero.

En vista del resultado, se acordó por unanimidad designar a don Alejandro del Rio i a don Daniel García Guerrero para el 2.º i 3.º lugares respectivamente.

La terna fué elevada sin espeñar la aprobacion del acta.

*Cuenta i resoluciones.*—Se da cuenta:

1.º De una solicitud de don Luis Várgas Salcedo en la que solicita se le someta a las pruebas reglamentarias para optar al título de Profesor estraordinario de las Enfermedades de las Vias jenito-uritarias. Se designó con tal fin la siguiente comision, presidida por el Decano: profesores señores Carvillo, Amunátegui, Moore i Benavente, como propietarios, i Aguirre i Navarro como suplentes.

2.º De una nota de don Carlos Rudolph, Rector del Liceo de Valparaiso, en la que solicita la creacion para el año venidero en Valparaiso de cursos universitarios de Farmacia i de Dentística. El profesor Maira recuerda que una solicitud semejante fué enviada de Concepcion hace algun tiempo i don Roberto del Rio, agrega que en aquel entonces se aprobó por el

Consejo de Instruccion la idea de crear unas diez becas para alumnos aventajados que viniesen a Santiago a seguir su curso de Farmacia.

El profesor Miranda hace presente que no puede pensarse siquiera en la creacion de tales cursos que impondrian para su realizacion crecidos gastos. El profesor Maira agrega que con la reforma recién introducida, que exigirá el título de Bachiller en Humanidades para cursar Farmacia i Dentística, disminuirá considerablemente el número de aspirantes a estas profesiones.

Se acordó contestar al señor Rector en este sentido.

3.º De una nota del señor Ministro de Francia dirigida al Ministerio de Relaciones Exteriores i sobre la cual el Consejo de Instruccion acordó pedir informes a la Facultad. El señor Ministro de Francia dice que el director de la administracion jeneral de la Asistencia Pública de Paris ha autorizado para el mes de Octubre de 1910 la admision a título de ensayo de algunas niñas de nacionalidad extranjera en la Escuela de Matronas de la Maternidad de dicha ciudad. Como los resultados obtenidos han sido mui satisfactorios, ofrece admitir niñas chilenas para que fuesen a terminar sus estudios en la Maternidad de Paris. Se adjuntan las condiciones de admision i el reglamento de la Escuela. El Secretario cree que esta idea es digna de tomarse en cuenta i que podria aprovecharse el ofrecimiento para enviar a las alumnas mas aventajadas que hubiesen obtenido su título de Matrona en Chile.

La Facultad comisionó al Director de la Escuela de Matronas, Dr. Vicencio, para que estudie estos antecedentes i presente un informe a la Facultad sobre el particular.

4.º De una solicitud de don Eduardo Moore, Director del Museo Nacional, en la que hace presente al Consejo de Instruccion Pública que el Museo Nacional está en condiciones de servir a la instruccion superior para crear las especialidades que formarían la profesion de doctores en Ciencias naturales i la de especialistas en Zoolojía, Botánica, Jeolojía i Antropolojía. Solicita, por lo tanto, que el Consejo de Instruc-

cion tome a su cargo el Museo i establezca en él las asignaturas que sirvan para formar la profesion de doctor en Ciencias naturales.

Se nombró una comision compuesta de los señores profesores Anrique, Benavente i Johow para que estudie la presentacion del Dr. Moore e informe a la Facultad sobre el particular. Dicha comision queda tambien encargada de estudiar la nota dirigida por el señor Ministro de Instruccion Pública don Aníbal Letelier al Consejo de Instruccion en Junio del presente año, sobre «Reforma de los estudios universitarios», nota que fué contestada por el señor Rector de la Universidad en nombre del Consejo en sus ideas jenerales i sobre la cual el Rector ha pedido informe a cada Facultad en particular.

A propósito de esta cuestion, el profesor Vicencio recuerda la contrata en el extranjero del profesor de Zoolojía para nuestra Escuela, cuestion aprobada en la Facultad i estudiada en el Consejo.

El profesor Maira cree que este es el momento oportuno para contratar dicho profesor, porque en el año venidero es probable que los catedráticos de Física i de Botánica tengan a su cargo dos clases cada uno, i el señor Johow, como él mismo ya lo ha manifestado, no podrá disponer del tiempo necesario para seguir desempeñando interinamente la asignatura de Zoolojía.

El señor Decano Izquierdo se ofreció gustoso para hacer valer en el Consejo de Instruccion Pública tales argumentos i otros representados ya en la Facultad, con el fin de ver cumplidos los deseos de la Corporacion.

El profesor Miranda llama la atencion sobre las ventajas que habria para el porvenir, de los estudios de Farmacia, en que se enviase metódicamente a Europa farmacéuticos que estudiaran determinados ramos, como Botánica o Física a fin de aprovecharlos oportunamente en el profesorado.

El profesor Vicencio solicita de la Facultad que haga presente al Rector la necesidad de obtener los fondos necesarios

destinados a iniciar la construccion del edificio del Instituto Médico-legal.

El Secretario recuerda que en el mes de Marzo de 1909, la Facultad se ocupó de esta cuestion con motivo de una nota del señor Ministro de Justicia sobre las medidas de carácter urgente que serian necesarias para mejorar el actual servicio médico-legal i las de carácter definitivo que pondrian ese servicio a la altura de los conocimientos médicos actuales i de las exigencias judiciales.

Con fecha 15 de Marzo de 1909 el señor Decano don Roberto del Rio hizo presente al señor Rector de la Universidad que la Facultad consideraba la fundacion de un Instituto Médico-legal, no solo necesaria, sino urgente. La Facultad acordó solicitar nuevamente del señor Rector la pronta realizacion de dicho Instituto, recordándole al mismo tiempo los antecedentes mencionados.

Se levantó la sesion para ocuparse de asuntos de la incumbencia del Cuerpo de Profesores.

(Firmado).—VICENTE IZQUIERDO S.—GREGORIO AMUNÁTEGUI, Secretario.

CUERPO DE PROFESORES DE LA FACULTAD DE MEDICINA  
I FARMACIA.

Sesion de 7 de Enero de 1911.

Presidió la sesion el señor Rector de la Universidad don Valentín Letelier i asistieron el señor Decano don Vicente Izquierdo, i los profesores señores Cádiz, Carvallo E., García G., García V., Ghigliotto, Korner, Maira, Moore, Pardo C., Puyó M., del Rio Alejandro, Sanhúeza, Servat, i el Secretario que suscribe.

El doctor don Alejandro del Rio se incorporó a la sesion despues de formarse la terna par proveer la clase de Oftalmología.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior (30 de Noviembre de 1910).

*Objeto de la sesion.*—Formar las ternas que deben elevarse al Supremo Gobierno, segun acuerdo del Consejo de Instruccion Pública, para proveer las clases de Oftalmología i de Patología Esterna, vacantes, la primera por fallecimiento del Dr. don Máximo Cienfuegos i la segunda por jubilacion de don Cornelio Guzman, que las desempeñaban.

El Secretario da lectura a tres solicitudes, con los correspondientes certificados i antecedentes que presentan, para oponerse a la clase de Oftalmología, don Alejandro Mujica, Jefe de Clínica Oftalmológica i actual profesor interino de dicha asignatura, i para oponerse a la clase de Patología Esterna don Francisco Navarro, Jefe de Clínica Quirúrgica i Director de la Escuela de Enfermeras i don Julio Valdes Barros, ex-Jefe de Clínica Quirúrgica i actual cirujano del Hospital del Salvador.

El profesor Sanhueza, por encargo del doctor Barrenechea, da las gracias a los profesores que tenían la intencion de sufragar por él para la clase de Oftalmología, pues no se presenta como candidato a dicha asignatura.

Se procedió a formar la terna para la clase de Oftalmología, con el siguiente resultado entre quince votantes.

Para ocupar el primer lugar obtuvo once (11) votos el señor Mujica i cuatro (4) el señor Barrenechea.

Para el segundo i tercer lugares fueron propuestos i aceptados por unanimidad los señores Cárlos Salas O. i Víctor M. Villalon, respectivamente.

Antes de procederse a votar en la terna de la clase de Patología Esterna el profesor Carvalho hace presente los antecedentes del doctor Navarro, que durante largo tiempo lo ha acompañado en sus servicios de Clínica Quirúrgica a su entera satisfaccion i cree que tiene méritos suficientes para desempeñar con acierto la cátedra que solicita.

Recojida la votacion, resultó elegido por unanimidad para ocupar el primer lugar de la terna don Francisco Navarro.

Para ocupar el segundo i tercer lugares fueron propuestos i aceptados por unanimidad don Julio Valdes Barros i don Márcos Donoso, respectivamente.

Se levantó la sesion.

(Firmado).—VICENTE IZQUIERDO.—GREGORIO AMUNÁTEGUI, Secretario.

### Sesion de 8 de Abril de 1911.

Presidió la sesion el señor Decano don Vicente Izquierdo i asistieron los señores profesores Aguirre, Anrique, Brockmann, Cádiz, Carvallo, Ghigliotto, Johow, Maira, Miranda, Mujica, Pardo Correa, A. del Rio, Sanhuesa, Westenhoeffer i el Secretario que suscribe.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior (7 de Enero de 1911).

Se acordó pedir al Supremo Gobierno, a indicacion del señor Decano, que comisione al doctor don Cárlos Lobo O., Jefe de Clínica de la Escuela de Medicina, para que durante su permanencia en Europa, a donde se trasladará pensionado por el Gobierno, estudie todo lo referente a la enseñanza de la Fisioterapia i presente a la Facultad un informe sobre el particular.

*Horario.*—Se fijó el horario de las clases para el presente año i se acordó hacer otro tanto con el del año venidero en el mes de Diciembre de este año a fin de que los alumnos tomen conocimiento oportuno i puedan asistir a sus clases desde la fecha reglamentaria.

*Subvencion a las clases.*—Se acordó distribuir los fondos para subvencionar las clases de Medicina i Farmacia de la siguiente manera:

Item 287. Los \$ 5,000 que sobran de este ítem (\$ 35,000 han sido ya invertidos).

Clínica Quirúrgica del profesor V. Carvalho E.....	\$ 2,500
Clínica Quirúrgica del profesor Lucas Sierra.....	2,500
	<hr/>
	\$ 5,000
	<hr/>

Item 272. Los \$ 40,000 de la siguiente manera:

Clínica médica del profesor D. Octavio Maira.....	\$ 2,000
Clínica médica del profesor D. D. García Guerrero.	1,000
Dermatología del profesor D. Luis Puyó M. ....	2,000
Laringología del profesor D. A. del Rio.....	3,500
Ginecología del profesor D. Víctor Korner.....	1,500
Enf. Jenito-uritarias del Prof. D Eduardo Moore..	500
Oftalmología del profesor D. Alejandro Mujica....	1,000
Obstetricia del profesor D. C. Pardo Correa.....	2,000
Medicina operatoria del Prof. D. Gregorio Amunátegui.....	2,000
Patología Quirúrgica del Prof. D. Francisco Navarro	2,000
Patología médica del Prof. D. Mañrico Brockmann	2,000
Bacteriología del profesor D. Mamerto Cádiz.....	1,000
Higiene del profesor D. Mamerto Cádiz.....	3,000
Medicina Legal del profesor D. Carlos Ibar.....	500
Histología del profesor D. Vicente Izquierdo.....	300
Química médica del profesor D. A. García Valenzuela.....	500
Química biológica del Prof. D. A. García Valenzuela.....	500
Fisiología Esperimental del profesor D. Teodoro Muhm.....	2,000
Anatomía del Profesor D. David Benavente.....	1,000
Embriología del profesor D. David Benavente.....	500
Enfermedades de niños del profesor D. Anjel C. Sanhueza.....	2,400
Física médica del profesor D. José M. Anrique....	1,000
Laboratorio de Radiografía del profesor D. José M. Anrique.....	2,000

Enfermedades mentales del profesor D. Joaquin Luco A. . . . .	\$ 1,500
Enfermedades nerviosas del profesor D. Joaquin Luco A. . . . .	1,500
Terapéutica. . . . .	600
Anatomía del profesor D. Roberto Aguirre Luco. . . . .	1,000
Zoología del profesor D. Federico Johew. . . . .	1,200
	\$ 40,000
Ítem 305. Para gastos de la Escuela de Farmacia. . . . .	8,000
Farmacia del profesor D. Juan B. Miranda. . . . .	1,800
Química analítica del profesor D. Cárlos Ghigliotto. . . . .	2,800
Química Org. e Inorg. del Prof. Francisco Servat. . . . .	2,800
Botánica del profesor D. Federico Johow. . . . .	600
	\$ 8,000

Algunos señores profesores hicieron presente la necesidad de obtener fondos para adquirir nuevo material para sus asignaturas. El señor Decano los invita a que le envíen a la brevedad posible una petición en este sentido, a fin de tomarlas en consideración en una próxima sesión de la Facultad, i solicitar en seguida del Gobierno por intermedio del Rector que se consulte en el Presupuesto venidero la suma que se estime conveniente.

Se levantó la sesión.

(Firmado).— DOMINGO AMUNÁTEGUI.— GREGORIO AMUNÁTEGUI, Secretario.

**Sesion de 29 de Abril de 1911.**

Se abrió la sesión presidida por el señor Rector interino don Domingo Amunátegui i asistieron el señor Decano don Vicen-

te Izquierdo, los señores profesores don Roberto Aguirre L., don David Benavente, don Mauricio Brockmann, don Ventura Carvallo E., don Mamerto Cádiz, don Daniel García G., don Carlos Ghigliotto, don Víctor Korner, don Octavio Maira, don Juan B. Miranda, don Alejandro Mujica, don Francisco Navarro, don Caupolican Pardo C., don Luis Puyó M., don Alejandro del Rio, don Anjel C. Sanhueza, don Francisco Servat, don Max Westenhoeffer i el Secretario que suscribe.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior (8 de Abril de 1911).

*Objeto de la sesion.*—El Señor Rector interino espresa que la presente reunion tiene por objeto formar la terna que ha de elevarse al Supremo Gobierno para proveer en propiedad la asignatura de Terapéutica i materia médica, vacante por fallecimiento de don Luis Espejo Varas que la desempeñaba.

El Secretario da lectura a la solicitud de los señores Aldunate Bascuñan don Emilio i Muñoz Labbé don Sabino en las que exponen los títulos que acreditan sus aptitudes para desempeñar dicha clase.

El profesor don Ventura Carvallo manifiesta que, a su juicio, la eleccion para el primer lugar de la terna debe recaer en el doctor don Lucio Córdova, que ha desempeñado con acierto importantes puestos en el Instituto de Higiene i que ha estudiado durante mucho tiempo la materia de la clase que ahora se trata de proveer.

Recojida la votación entre 21 votantes, resultó elejido para ocupar el primer lugar don Emilio Aldunate Bascuñan por 12 votos. Obtuvieron 8 votos el señor Córdova i 1 el señor Muñoz Labbé.

Para ocupar el segundo lugar resultó elejido don José Ducci por 19 votos. Hubo dos votos en blanco.

Para ocupar el tercer lugar fué propuesto i aceptado por unanimidad don Armando Larraguibel.

Se acordó elevar esta terna sin esperar la aprobacion del acta.

Se levantó la sesion.

(Firmado).—VICENTE IZQUIERDO.—GREGORIO AMUNÁTEGUI, Secretario.

### Sesion de 22 de Noviembre de 1911.

Se abrió la sesion presidida por el Decano señor don Vicente Izquierdo i asistieron los señores profesores Aldunate, Aguirre, Anrique, Benavente, Brockmann, Carvallo, García G., García V., Ghigliotto, Ibar, Luco, Maira, Miranda, Navarro, Pardo, Puyó, del Rio Alejandro, Sanhuesa i el Secretario que suscribe.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior (29 de Abril de 1911).

*Cuenta.*—El Secretario da cuenta de una nota del Administrador del Hospital Clínico de San Vicente, don Salvador Izquierdo, en la que comunica que para el próximo año habrá cinco plazas vacantes de interno del Hospital de San Vicente de Paul. De estas cinco plazas, actualmente están ocupadas por alumnos que no han rendido el exámen de internado, cuatro, i la otra se creará en el presupuesto venidero.

Conforme a lo estipulado en el reglamento respectivo se nombró la comision para que presida el concurso del internado médico que tendrá lugar en el mes de Marzo del año próximo: profesores don Octavio Maira i don Mauricio Brockmann, como médicos; don Gregorio Amunátegui i don Francisco Navarro, como cirujanos.

El Cuerpo de Profesores fijó en seguida los dias i horas en que tendrán lugar los exámenes a fines del presente año i en Marzo del venidero.

Los profesores Anrique i García Valenzuela hacen presentes algunas irregularidades de los alumnos en la asistencia a sus clases: han dejado de asistir a varias de ellas sin autorizacion de los respectivos profesores.

Otro tanto acontece, dice el Decano, a principios de año:

los alumnos comienzan jeneralmente sus cursos en el mes de Abril.

Se acordó tratar este asunto en una próxima reunion i, entre tanto, fijar a fines del año escolar el horario de las clases del venidero para que no exista la disculpa de no conocerlo oportunamente.

Se levantó la sesion.

(Firmado).—VICENTE IZQUIERDO S.—GREGORIO AMUNÁTEGUI, Secretario.

---

#### Sesion de 4 de Enero de 1911.

Se abrió la sesion presidida por el señor Decano don Vicente Izquierdo i asistieron los señores profesores Aldunate, Aguirre, Anrique, Benavente, Brockmann, García Valenzuela, Ibar, Johow, Maira, Miranda, Sanhueza, Servat, i el Secretario que suscribe.

Se leyó i fué aprobada el acta de la sesion anterior (22 de Noviembre de 1911).

Los señores profesores se ocuparon durante todo el tiempo de la sesion en hacer el horario para las clases de Medicina i de Farmacia que rejirá en 1912, i que se acordó enviar inmediatamente al Director de la Escuela para que lo fije en la pizarra del establecimiento, a fin de que los alumnos puedan asistir a sus clases con regularidad desde principios del año escolar.

Se acordó igualmente constituirse en sesion de Facultad para ocuparse de numerosos asuntos de importancia.

Se levantó la sesion.

(Firmado).—VICENTE IZQUIERDO S.—GREGORIO AMUNÁTEGUI, Secretario.

---

## FACULTAD DE TEOLOGIA.

## Sesion de 30 de Abril de 1911.

La presidió el señor Decano con asistencia de los señores Vergara Donoso, Vergara Antúnez, Bello, Tapia, Roman, Caro, Silva i del Secretario.

Leida i aprobada el acta de la sesion anterior, el Secretario dió cuenta de que, para optar al premio del certámen correspondiente al último bienio se habia presentado con el seudónimo de *Audax*, un trabajo cuyo título es el siguiente: *Apocalypseos interpretatio litteralis ejusque cum aliis libris sacris concordantia*. Se comisionó a los señores Vergara D. i Bello para que lo examinaran en union del señor Decano.

Se procedió en seguida a elejir la terna que debe elevarse al Supremo Gobierno para que nombre el Decano de la Facultad en el bienio próximo. Para el primer lugar fué elejido el actual Decano, prebendado don Jilberto Fuenzalida, por ocho votos contra uno sufragado por el presbítero don Antonio Bello. Para el segundo lugar obtuvo cuatro votos el señor Bello, tres el señor Tapia i dos el Secretario. Concretándose la votacion a los dos primeros, resultó elejido el presbítero don Antonio Bello por siete votos contra dos, que obtuvo el señor Tapia. Para el tercero fué elejido el prebendado don Roberto Tapia por seis votos contra tres, sufragados por el señor presbítero don Juan Salas.

Para el certámen del presente bienio de 1911 i 1912, la Facultad acordó el tema siguiente: *Historia de un período de la Iglesia de Chile o Biografía de alguno de sus personajes ilustres*.

El señor Decano se encargó de presentar para otra sesion los programas de relijion que convendria adoptar respectivamente para cada uno de los tres años del curso preparatorio en los colejos del Estado.

Por último dió cuenta el mismo señor Decano de la marcha de la enseñanza relijiosa en los Liceos.

Se levantó la sesion.

RAFAEL EYZAGUIRRE, Secretario.

